

INFORME MENSUAL

Actividades desarrolladas en el primer mes del proyecto cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”.

TEMA: INFORME MENSUAL
FECHA/LUGAR: 07 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025, Cundinamarca
CONCEPTO: Actividades desarrolladas desde 07 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. LOCALIZACIÓN 4
2.1 CHOCONTÁ 4
2.2 NEMOCÓN 5
2.3 GUACHETÁ 5
2.4 CÁQUEZA 7
3. ACCIONES ADELANTADAS 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 14
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 14
6.2 ASPECTOS CONTRACTUALES 14
6.3 ASPECTOS LEGALES 15
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 15
6.1 AVANCE 15
6.2 AVANCE FINANCIERO 15
6.3 CONTROL DE PERSONAL 15
6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 16
6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA 16
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17
8. ANEXOS 18

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá 4
Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 5
Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá 6
Ilustración 4. Determinantes Urbana 6
Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza 7
Ilustración 6. Cronograma del proyecto 8
Ilustración 7. Uso de áreas del predio 9
Ilustración 8. Áreas de uso 10
Ilustración 9. Área urbana del predio. 10
Ilustración 10. Datos del predio 12
Ilustración 11. Inmuebles incorporados como conservación histórica - urbanística y arquitectónica 13
Ilustración 12. Acción de mitigación en el posible impacto en el área redesarrollo 13

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Planilla Javier Mora 18
Anexo 2. Planilla Christie Mendoza 19

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el contrato No. 2025-0488, cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”, cuenta con un documento de especificaciones técnicas de consultoría que define los entregables del proyecto.

En cumplimiento de dichas especificaciones, se presenta el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 07 de julio y el 31 de julio de 2025, en el cual se detalla el plan de trabajo desarrollado y los avances alcanzados.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en el departamento de Cundinamarca e incluye cuatro sedes hospitalarias situadas en los municipios de Chocontá, Nemocón, Cáqueza y Guachetá, correspondientes a las ESE Hospital San Martín, ESE Hospital San Vicente de Paúl, ESE Hospital San Rafael y ESE Hospital San José, respectivamente.

2.1 CHOCONTÁ

El ESE Hospital San Martin de Chocontá está ubicado en la Carrera 4 No 8-12, Chocontá, Cundinamarca.



Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá
Fuente: Tomada de Google Maps

2.2 NEMOCÓN

El ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón. Está ubicado en la Carrera 6 No. 9 - 40 sur, Nemocón, Cundinamarca. Ubicado en el barrio obrero, zona urbana, Identificado con la

cédula catastral No. 25486-01-00-00-00-0029-0001-000-00-000.



Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Tomada de Google Maps

2.3 GUACHETÁ

Guachetá se encuentra al nororiente del departamento de Cundinamarca en la provincia de Ubaté. En el límite con el departamento de Boyacá a una distancia de 102 km de Bogotá D.C. El ESE Hospital San José de Guachetá se encuentra en la Carrera 2 # 1 - 50 Guachetá, Cundinamarca con su coordenada geográfica 5°22'56.1339" N 73°41'12.5447" W, coordenada plana: N: 2152773.155633 E: 4923937.716858 a una altura de 2680.922607 m.s.n.m.

El predio es llano, con la leve pendiente cercana al 3% perpendicular a la carrera 2-A. Su área es de 5.688 m2 y tiene un área construida de 2.683 m2 en lo cual está previsto a intervenir 778.12 m2



Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá
Fuente: Tomada de Google Maps

El ESE Hospital San José de Guachetá se ubica en la zona periurbana, al sur. Tiene relación directa con:

- **Calle 1:** Vía que da limite al perímetro urbano en la zona sur. La calle 1 además tiene comunicación a 100m con la vía a Ubaté, siendo entonces el principal medio de salida de ambulancias.
- **Carrera 2:** Vía que por su continuidad e el trazado da conexión con la zona urbana; principalmente de carácter peatonal. La parte sur de la zona urbana tiene una densidad de ocupación baja y la altura de las construcciones promedia los dos pisos. La construcción tiene zonas de aislamientos con respecto a los predios colindantes y fachada por la calle 1-A y la carrera 2-A.

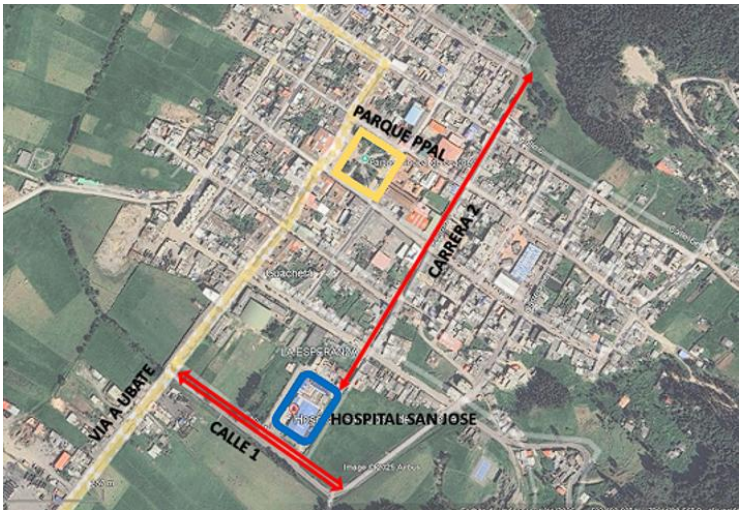


Ilustración 4. Determinantes Urbana
Fuente: Presentación ESE hospital San José de Guachetá

2.4 CÁQUEZA

El ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, se encuentra en Calle #6 5 - 21 Cáqueza, Cundinamarca. Tiene como coordenadas 4.406003, -73.949045 con una altitud de 1746 m.s.n.m.

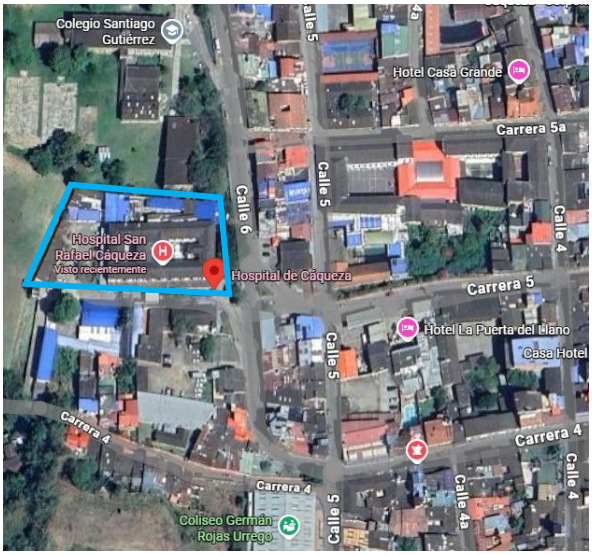


Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza
Fuente: Tomada de Google Maps

3. ACCIONES ADELANTADAS

A la fecha se han adelantado las tareas correspondientes a revisión documental completa para concertación del alcance definitivo de las intervenciones.

4. CRONOGRAMA

El cronograma inicial se elaboró como herramienta de planificación y control para el desarrollo del proyecto, con el fin de visualizar de manera organizada cada actividad prevista, sus responsables y los tiempos de ejecución.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CRONOGRAMA FONDECUN**	**125 días**	**7/07/2025**	**5/01/2026**	
2		ACTA DE INICIO	1 día	7/07/2025	7/07/2025	7CC-8 días
3		**SUSCRIPCION ACTA DE INICIO**	**6 días**	**14/07/2025**	**21/07/2025**	
4		VISITA DE RECONOCIMIENTO CÁQUEZA	1 día	21/07/2025	21/07/2025	5
5		VISITA DE RECONOCIMIENTO NEMOCÓN	1 día	18/07/2025	18/07/2025	7
6		VISITA DE RECONOCIMIENTO CHOCONTÁ	1 día	18/07/2025	18/07/2025	7
7		VISITA DE RECONOCIMIENTO GUACHETÁ	1 día	17/07/2025	17/07/2025	
8		ENTREGA CRONOGRAMA, HV PROFESIONALES, PLAN DE INVERSIÓN	1 día	14/07/2025	14/07/2025	2
9		**VOL. I. ESTUDIOS PRELIMINARES**	**13 días**	**22/07/2025**	**8/08/2025**	
10		PMA CÁQUEZA	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
11		PMA NEMOCÓN	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
12		PMA CHOCONTÁ	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
13		PMA GUACHETÁ	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
14		APROBACIÓN PMA's INTERVENTORIA	8 días	29/07/2025	8/08/2025	10;11;12;13
15		ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO PERSONAL TOPOGRAFÍA Y GEOTECNIA	1 día	23/07/2025	23/07/2025	7

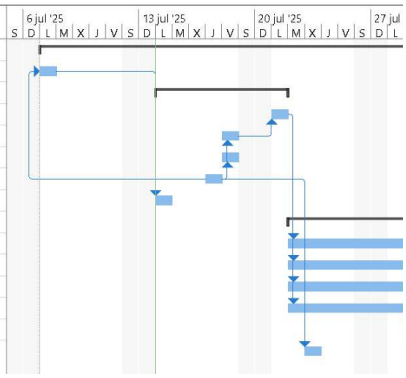


Ilustración 6. Cronograma del proyecto

No obstante, el 9 de julio de 2025 se remitió EL OFICIO COM.CONDISHOSP-05/2025 con el asunto “Propuesta visita técnica sedes”, el cual no obtuvo respuesta. Ante ello, la solicitud fue enviada nuevamente el 14 de julio de 2025 con EL OFICIO COM.CONDISHOSP-07/2025 con el asunto “Propuesta visita técnica sedes”. Posteriormente, el 28 de julio se envió un nuevo oficio COM.CONDISHOSP-11/2025 con el asunto “Solicitud de información sobre proceso de aprobación de hojas de vida y programación de visitas”.

El 29 de julio se recibió respuesta con EL OFICIO AIP-038-2025 en la que se indicó: “En cuanto a las visitas, procedo a realizar la gestión de obtener los contactos correspondientes del ESE objeto del presente contrato y le informaré a la mayor brevedad”.

5. DOCUMENTACIÓN PREVIA

Se cuenta con documentación preliminar para la ejecución del proyecto, la cual incluye la certificación de tradición y libertad, el alcance al concepto de viabilidad, el concepto de riesgo, la certificación de uso del suelo y la certificación de servicios públicos, entre otros.

5.1.1 Chocontá

El predio principal está ubicado en la carrera 4 No. 8–12/52, identificado con cédula catastral 25-183-01-00-0000-0017-0001-00-00-00-0000, actualmente ocupado por el hospital en funcionamiento, donde el hospital San Martin de Porres de Chocontá, manifiesta que se debe proyectar “una construcción de la infraestructura para el servicio de las salas de cirugía, adecuación del servicio de maternidad, servicio de urgencias y la central de esterilización, previendo que esta se ejecute “en una unidad estructural completamente independiente, no adosada, dada las dificultades técnicas estructurales que presentaría una modificación interna.

El segundo predio se encuentra ubicado en la calle 8 No. 3–2, identificado con cédula catastral 25183010000000027000600000000, el cual se encuentra vacío y donde "se propone implantar el programa de consulta externa para enfermería, medicina general, psicología, psiquiatría, fisioterapia de un ambiente con 3 cubículos y un gimnasio básico y terapia ocupacional".

Los predios de estudio cuentan con el certificado de tradición y libertad, en el cual el predio principal establece que el predio es de tipo urbano y el lote englobado tiene una cabida superficiaria de 7.700 m^2

Adicionalmente, cuentan con certificado de no riesgo, en el cual se establece que ambos predios presentan amenaza baja por inundación, amenaza baja por avenida torrencial y amenaza baja por remoción en masa, condición es que no representa una restricción significativa para su desarrollo.

ÁREA URBANA - ÁREAS DE ACTIVIDAD		Ficha
ACTIVIDAD DOTACIONAL		NUG - U - 04
USOS		
Uso Principal	Dotacional Tipo I, Dotacional Tipo 2	
Usos Compatibles	Recreacional activo y pasivo	
Usos Prohibidos	Los demás	

Ilustración 7. Uso de áreas del predio
Fuente: Certificado de uso de suelo No. 034-2025

Su uso principal es el uso dotacional *"Corresponde a la prestación de ciertos tipos de servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, de bienestar social, recreacional y religioso, así como a prestar apoyo funcional a los particulares y a la administración pública".* (certificado de uso de suelos) Su uso compartible es recreacional activo y pasivo y sus usos prohibidos son los demás que no se encuentran previstos en la certificación de uso de suelo.

Según el artículo 129. Dotacional tipo I o dotacional barrial (D1): Corresponde a servicios de primera necesidad que se desarrollan en establecimientos de escala reducida y generan poco tráfico vehicular, por lo cual, aunque se considera de bajo impacto arquitectónico, urbanístico y ambiental, se deberán prestar en instalaciones adecuadas para mitigar tales impactos. Se consideran actividades dotacionales de tipo I, las siguientes:

- Servicios culturales: Salones comunales, bibliotecas, ludotecas, salones culturales.
- Servicios educativos: colegios de preescolar y/o primaria y/o bachillerato, hasta 200 alumnos.
- Servicios de Bienestar: Jardines infantiles, hogares de bienestar, sala cunas, centros de atención para la tercera edad.
- Servicios de Salud: Puestos de salud.

Según el articulo 130. Dotaciones tipo II o dotacional municipal (D2): Son aquellas de medio impacto ambiental urbanístico y social. Se desarrollan en edificaciones construidas especialmente o adaptadas en su totalidad, generan afluencia de usuarios concentrada en ciertos días y horas. Se consideran actividades dotacionales de tipo II (D2), las siguientes:

- Servicios culturales: centros o casas culturales, teatros, auditorios, bibliotecas, salones comunales.
- Centros educativos: Escuelas y colegios de educación básica, centros de educación superior, institutos de capacitación técnica, jardín infantil, conventos y similares.
- Servicios asistenciales: ancianatos, casas y centros de rehabilitación, centros de paso, hogares de bienestar, Clínicas, hospitales, IPS´s.

- Centros de culto: iglesias, capillas, centros de oración. Este tipo de actividades deberán presentar la respectiva viabilidad por parte de la Secretaría de Medio Ambiente o quien haga sus partes (Que contenga las acciones para mitigar el impacto ruido, tráfico y las posibles afectaciones a la comunidad vecina).
- Servicios administrativos y de justicia: Edificios destinados a la administración pública municipal en conjunto Casa de Justicia o Despachos Judiciales.
- De seguridad: Puestos de policía, Defensa Civil y Cruz Roja o quien haga sus veces.

Adicionalmente, el predio dispone de acceso y disponibilidad a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, lo cual garantiza la factibilidad técnica de conexión a las redes existentes y favorece la viabilidad del proyecto.

- **Nemocón:**

El predio ubicado en la carrera 6#9 – 40 SUR en el barrio obrero, zona urbana del municipio de Nemocón identificado con la cedula catastral No. 25486-01-00-00-00-0029-0001-000-00-000, cuya matricula inmobiliaria 176-12160 es propiedad del Hospital San Vicente de Paul de Nemocón y tiene un tratamiento de conservación con uso principal institucional.



Ilustración 8. Áreas de uso
Fuente: certificado de uso de suelo

El artículo 93. Asignación de usos urbano por áreas de actividad están definidas y delimitadas en el suelo urbano y de expansión urbana.

ÁREA URBANA - ÁREAS DE ACTIVIDAD		Ficha
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		U - IN
USOS		
Uso Principal	Institucional Grupo I, Institucional Grupo II, Institucional grupo III	
Usos Compatibles	Recreacional	
Usos Condicionados	Ninguno	
Usos Prohibidos	Los demás.	

Ilustración 9. Área urbana del predio.
Fuente: Certificado uso del suelo

Según el articulo 87. Uso institucional o dotacional del acuerdo No. 004 de 2015 corresponde a la prestación de servicios sociales de carácter informativo, cultural, de salud, deportivo, de bienestar social, recreacional y religioso, así como prestar apoyo funcional a los particulares y a la administración publica. De acuerdo con su cobertura e intensidad, los usos instituciones se clasifican de la siguiente manera:

Institucional grupo I. Institucional local: *"Corresponde a servicios de primera necesidad y cobertura local, que se desarrollan en establecimiento de magnitud reducida y pueden generar en menor escala, trafico vehicular, congestión eventual de*

peatones, ruidos, emisiones o efluentes contaminantes, por lo cual, aunque se considera de bajo impacto arquitectónico, urbanístico y ambiental, se deberán prestar en instalaciones adecuadas para mitigar tales impactos". (certificado de uso de suelo)

Se consideran actividades institucionales del grupo I, las siguientes:

- Servicios culturales: bibliotecas, salones culturales o comunales.
- Servicios educacionales: jardines infantiles, guarderías.

Institucional grupo II: Institucional municipal: Son aquellas de mediano impacto ambiental urbanístico y social, con restricciones diferenciales de localización según su impacto urbanístico derivado. Se desarrollan en edificaciones construidas especialmente o adaptadas en su totalidad.

Se consideran actividades institucionales del grupo II, las siguientes:

- Servicios culturales: bibliotecas, salones culturales o comunales.
- Centros educativos: Colegios.
- Servicios asistenciales: Puestos de salud, ancianatos, casas y centros de rehabilitación, centros de paso, hogares de bienestar, clínicas.
- Servicios administrativos y de justicia: Casa de la justicia.

Adicionalmente, el predio de estudio cuenta con certificado de tradición y libertada donde la descripción de cabida indica: *"UN LOTE DE TERRENO ALINDERADO ASÍ: " POR UN LADO, CON CAMINO, POR OTRO COSTADO CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE NICOLAS CALDERÓN Y ARSENIO OSPINA, HOY CARRETERA QUE DE NEMOCÓN CONDUCE A ZIPAQUIRÁ; POR OTRO COSTADO TERRENOS QUE SON O FUERON DE MIGUEL CADENA Y HEREDEROS DE RAMON CASAS; POR OTRO COSTADO CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE CRISTÓBAL VELÁSQUEZ ". (DATOS TOMADOS DE LA ESCRITURA 604 DE 6 DE MAYO DE 1.980 DE LA NOTARIA DE ZIPAQUIRÁ"* y su tipo de predio es urbano.

Además, cuenta con el certificado de riesgo que indica que el predio se encuentra localizado en zona media de remoción en masa: deslizamiento, caída de tierra y roca – mitigable, zona media de inundación mitigable; condición que no representa una restricción significativa para su desarrollo.

Asimismo, el predio cuenta con la certificación de disponibilidad de servicios públicos que certifica que el predio cuenta con el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, servicio de energía eléctrica y servicio de gas natural.

- **Guachetá:**

El predio está ubicado en la carrera 2 A 1-50 en el municipio de Guachetá, en el barrio los tejares, cuyo código catastral es 25317010000004000100000000000 con la matricula inmobiliaria 172-32196, estrato 1,

El predio cuenta con una certificación de uso de suelo donde especifica según el articulo 35. Zona de tratamiento especial (Z.T.E). Aquellas áreas que están ocupadas por equipamientos sociales e institucionales, que requieren una normatividad especial para construcción o ampliación.

Donde indica que el uso principal es de uso institucional (Colegios, centros administrativos, centros de salud, edificaciones de culto religioso, etc.). Su uso compartible es de comercio liviano (cafeterías, droguerías, papelerías, etc.) y usos

instituciones compatibles con las edificaciones. Su uso condicionado es de uso residencial (celaduría y su uso prohibido son: uso residencial uní y multifamiliar; industria pesada y semi pesada, y comercia a gran escala. No se permiten cerca de estas construcciones bares, discotecas y negocios afines a este fin comercial, o que perturben la tranquilidad que requiere el uso de suelo de estas construcciones.

Adicionalmente, se cuenta con un oficio del estado actual de la infraestructura ESE hospital San José de Guachetá donde indica *"La E.S.E. Hospital San José de Guachetá, actualmente cuenta con una infraestructura hospitalaria administrativa y una asistencial organizadas en una sola edificación, que se encuentra mediante comodato con la alcaldía Municipal.*

En la actualidad, la planta física administrativa, consulta externa y hospitalización, se encuentra en estado moderno y nuevo, toda vez que desde el año 2022 se vino adelantando el proceso de construcción de la infraestructura nueva, la cual fue inaugurada en el año 2024 y que ha generado a la población del Municipio de Guachetá, mejores condiciones en la prestación de los servicios de salud."

También, se cuenta con la licencia de construcción para la construcción de los servicios hospitalización, consulta interna y área de administración de las ESE Hospital San José del municipio de Guachetá, Cundinamarca. El proyecto referido cuenta con la normatividad vigente respecto al suelo rural, cuyo uso es institucional.

Área de construcción:	1.526,3 M2
Dirección:	Carrera 2 A Nro 1-50
Ubicación especifica:	ESE San José de Guachetá
Número catastral:	01-00-0040-0010-000
Matricula Inmobiliaria Nro.:	172-32196

Ilustración 10. Datos del predio
Fuente: Licencia de construcción Resolución No. 015 (marzo 17 de 2021)

- **Cáqueza:**

El predio privado rural en el barrio Las Villas – con C 6 5 21 de este municipio, inscrito en catastro con el código catastral No. 25151010000000090004000000000, nupre: AZL0001XUPC se encuentra en el plano 2/6 casco urbano y proyectado zonificación urbana de este municipio dentro e los se denomina ÁREA CONSOLIDADA, donde los usos que se destacan son:

Parágrafo 4. Área de conservación histórica – Urbanística y Arquitectónica. Indica que corresponde a sitios donde se encuentran ubicados los inmuebles o bienes patrimoniales que, por tradición, sucesos históricos, influencia en el desarrollo del municipio, estética tradicional del municipio, arquitectura autóctona o eventos especiales, merecen ser protegidos y mantenidos como símbolos de identidad del municipio y a la vez como puntos de atracción turística.

INMUEBLES PROPUESTOS PARA DECLARATORIA DE CONSERVACION	RAZONES PARA LA DECLARATORIA DE CONSERVACION
Palacio Municipal TOBIAS HERNANDEZ ROJAS.	Por su arquitectura Por su influencia histórica a través del tiempo
Catedral de la Inmaculada y su Casa cural. Capilla de Santa Barbara.	Por su arquitectura. Por su influencia histórica. Por su atractivo turístico.
Conjunto Arquitectónico Hospital San Rafael y Su Capilla.	Por su arquitectura. Por su tradición regional.
Centro Universitario de Cáqueza (antiguo Colegio María Auxiliadora) y Capilla	Por su tradición como centro cultural y de formación. Por su concepción arquitectónica tradicional. Por su atractivo turístico.
Casa de Manuel F. Pabón.	Por su influencia histórica. Por su arquitectura.
Colegio Departamental (Antigua Escuela Ruperto Melo)	Por su tradición como Centro de formación.

Ilustración 11. Inmuebles incorporados como conservación histórica - urbanística y arquitectónica
Fuente: Certificado de uso de suelo

"Los usos de estos inmuebles estarán acordes con su sitio de ubicación y sus propietarios deberán garantizar su conservación de acuerdo a las normas legales y bajo vigilancia permanente de las autoridades municipales".

Adicionalmente en el esquema de ordenamiento territorial de Cáqueza indica que sus usos compatibles son:

- Recreacional
- Pequeñas industrias caseras que no generen vertimientos, residuos ni contaminación ambiental.

Sus usos restringidos son:

- Industrias medianas
- Comercio mayorista y establecimientos de distribución de productos inflamables (estación de servicios para vehículos)

Uso prohibido: Industria pesada.

Para impulsar la remodelación y recuperación del inmueble dentro de los impactos ambientales que se pueden identificar en esta zona de desarrollo, se pueden mencionar los siguientes:

IMPACTO IDENTIFICADO EN EL AREA REDESARROLLO	ACCION DE MITIGACION
Deterioro estético y visual del entorno. Riesgo para los transeúntes que circundan el predio. Riesgo para sus moradores y vecinos en caso de presentarse algún evento sísmico o de movimientos de masas.	Remodelación y/o mejoramiento de la vivienda, conservando la tipología del sector. Generación de programas de mejoramiento de vivienda para subsidiar a sus propietarios en la recuperación del predio. Aplicación de las normas existentes sobre los proyectos de mejoramiento de vivienda.

Ilustración 12. Acción de mitigación en el posible impacto en el área redesarrollo
Fuente: EOT – Cáqueza

Asimismo, el predio cuenta con la certificación de disponibilidad de servicios públicos que certifica que el predio cuenta con el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, servicio de energía eléctrica y servicio de gas natural.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Numero de contrato	CO1.PCCNTR.8000451
Numero de proyecto	2025-0488
Objeto	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO 2 DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (ICCU) Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECÚN)
Plazo	31 de diciembre de 2025
Valor de anticipo	N/A
Contratista	CONSORCIO DISEÑOS HOSPITALARIOS
Contratista NIT	901949475-7

6.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

No.	Documento	Fecha de firma.
1	Contrato de consultoría No. 2025-0488	19 de junio de 2025
2	Desembolso del anticipo	N/A
3	Acta de inicio	07 de julio de 2025
4	Actualización de pólizas con acta de inicio	09 de julio de 2025
5	Modificación N. 01	N/A

6.3 ASPECTOS LEGALES

Se presentan las pólizas 11-45-101168611, anexo 2 y 11-40-101079671, anexo 2. Expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Sin modificaciones y vigentes.

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Póliza No.	**Aseguradora**	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Expedición**
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	19/07/2026	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	18/01/2031	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/01/2029	$71,356,900.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 AVANCE

A la fecha se han adelantado las tareas correspondientes a revisión documental completa para concertación del alcance definitivo de las intervenciones.

6.2 AVANCE FINANCIERO

A la fecha no se ha generado ninguno de los cobros conforme a los hitos de avance del contrato.

6.3 CONTROL DE PERSONAL

Para el desarrollo del proyecto se ha contado con un equipo designado, quienes han estado al tanto de las actividades y han participado en el seguimiento de los avances. A continuación, se relaciona el personal y sus funciones:

No.	Función	Nombre
1	Diseñador de arquitectura	Arq. Christie Mendoza
2	Director de consultoría	Ing. Javier Mora

6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

En el Anexo se presentan las planillas de seguridad social y los aportes legales correspondientes de la diseñadora de arquitectura Christie Mendoza y del director de consultoría Javier Mora, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales establecidos para el desarrollo del proyecto.

6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

A continuación, se presenta la relación de correspondencia recibida y enviada en el marco del desarrollo del contrato No. 2025-0488, correspondiente al periodo comprendido entre 07 de julio de 2025 y 31 de julio de 2025.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

No.	Fecha de envió	Destinatario	Asunto	Código
1	09/07/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Propuesta visita técnica sedes	COM. CONDISHOSP – 05/2025
2	10/07/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Presentación personal mínimo	COM. CONDISHOSP – 06/2025
3	14/07/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Propuesta visita técnica sedes	COM. CONDISHOSP – 07/2025
4	14/07/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Presentación personal mínimo	COM. CONDISHOSP – 08/2025
5	14/07/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Presentación documental inicial – obligaciones especificas	COM. CONDISHOSP – 09/2025
6	22/07/2025	Alianza integral de proyectos	Respuesta a oficio AIP-03332025 de 19 de julio de 2025, solicitud aprobación inmediata de hojas de vida.	COM. CONDISHOSP – 10/2025
7	28/07/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Solicitud información sobre proceso de aprobación de hojas de vida y programación de visitas	COM. CONDISHOSP – 11/2025

TABLA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No.	Fecha de recepción	Remitente	Asunto	Código
1	19/07/2025	Alianza integral de proyectos	Solicitud de información	AIP-033-2025
2	28/07/2025	Alianza integral de proyectos	Aprobación hojas de vida consorcio diseños hospitalarios	AIP-036-2025
3	29/07/2025	Alianza integral de proyectos	Respuesta oficio COM.CONDISHOSP – 11/2025	AIP-038-2025

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. No fue posible llevar a cabo las visitas programadas durante el mes de julio, debido a que no se obtuvo respuesta oportuna a los oficios remitidos (COM.CONDISHOSP-05/2025, COM.CONDISHOSP-07/2025 y COM.CONDISHOSP-11/2025), situación que impidió la coordinación y definición de las mismas.

2. Se realizó la revisión de la documentación previa recibida por la entidad, sin embargo, no fue posible concretar las visitas durante el mes de julio debido a la falta de respuesta oportuna a los oficios remitidos, lo que impidió la programación y coordinación correspondiente.

8. ANEXOS

- **Anexo 1:** Planilla Javier Mora

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89574952	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	0	0	118.400			1.184	118.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	118.400	118.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	602.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89574952	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Dt trasl. | Cotiz. Exterior | Cód. Ad/Re | IGE | LMA | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | AVP | VCT | IRL | COMPENSACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | ST | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 1. Planilla Javier Mora

- **Anexo 2:** Planilla Christie Mendoza

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578014	9	QATRO SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	QATRO SAS	calle 152 C 72 87 int 5 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7901750	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1752575376	9491491754	E	2025/09/03	2025/09/04	BANCO DAVIVIENDA		$5,361,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: QATRO SAS (10 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (8 Afiliados)																																		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																																		
1	CC	1007645695	CALISADO TOLEDO SANTIAGO																	23020 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
2	CC	1015448163	CELY FARASICA DAISSY CATALINA																	23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
3	CC	40044477	GALINDO GOMEZ CATHERINE																	23020 1	30	EPS037	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI				
4	CC	1016003416	MENDOZA TOVAR CHRISTIE ELIZABETH																	23090 1	30	EPS001	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
5	CC	19441480	MENDOZA CALVO ELDEBRAN																	25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
6	CC	93294996	NEGRO LOZANO DIEGO MAURICIO																		0	MIN002	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
7	CC	1010231891	PRADA ANGEL LUISA FERNANDA	X																23030 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
8	CC	41767436	TOVAR REYES JULIA RUTH																		0	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (2 Afiliados)																																		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																		
9	CC	1018450640	NIETO FRANCO FRANCISCO ALEJANDRO																	23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI				
10	CC	1001064564	SANCHEZ MEJIA JAN ENGELBERTH STEVEN																	23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI				
Total			**Afiliados(10)**																															

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$3,083,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,077,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,058,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$511,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$511,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$877,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$877,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$885,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$200,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$403,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$81,400
TOTAL				10	$5,357,700

Anexo 2. Planilla Christie Mendoza



INFORME MENSUAL

Actividades desarrolladas en el primer mes del proyecto cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”.

TEMA: INFORME MENSUAL
FECHA/LUGAR: 01 de agosto de 2025 hasta 31 de agosto de 2025, Cundinamarca
CONCEPTO: Actividades desarrolladas desde 01 de agosto de 2025 hasta 31 de agosto de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. LOCALIZACIÓN 4
2.1 CHOCONTÁ 4
2.2 NEMOCÓN 5
2.3 GUACHETÁ 5
2.4 CÁQUEZA 7
3. ACCIONES ADELANTADAS 7
3.1 VISITA TÉCNICA 7
3.1.1 VISITA TÉCNICA A CHOCONTÁ 8
3.1.2 VISITA TÉCNICA A NEMOCÓN 8
3.1.3 VISITA TÉCNICA A GUACHETÁ 9
3.1.4 VISITA TÉCNICA A CÁQUEZA 9
3.2 FORMULACIÓN PMA 10
3.3 FORMULACIÓN PMA CON AJUSTE A LA RESOLUCIÓN 1633 DE 2025 10
3.4 RADICACIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIO NORMATIVO 10
3.5 REVISIÓN DOCUMENTAL 11
3.5.1 ESE Hospital San Martín de Porres De Chocontá 11
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 20
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 20
6.2 ASPECTOS CONTRACTUALES 20
6.3 ASPECTOS LEGALES 21
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 21
6.1 AVANCE 21
6.2 AVANCE FINANCIERO 21
6.3 CONTROL DE PERSONAL 21
6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 22
6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA 22
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23
8. ANEXOS 24

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá 4
Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 5
Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá 6
Ilustración 4. Determinantes Urbana 6
Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza 7
Ilustración 6. Cuadro comparativo de revisión documental 15
Ilustración 7. Cronograma del proyecto 16
Ilustración 8. Cronograma ajustado a los cambios mencionados 17
Ilustración 9. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Cáqueza 18
Ilustración 10. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Guachetá 18
Ilustración 11. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Nemocón 19
Ilustración 12. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Chocontá 19

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Planilla Javier Mora 24
Anexo 2. Planilla Christie Mendoza 25

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el contrato No. 2025-0488, cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”, cuenta con un documento de especificaciones técnicas de consultoría que define los entregables del proyecto.

En cumplimiento de dichas especificaciones, se presenta el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2025, en el cual se detalla el plan de trabajo desarrollado y los avances alcanzados.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en el departamento de Cundinamarca e incluye cuatro sedes hospitalarias situadas en los municipios de Chocontá, Nemocón, Cáqueza y Guachetá, correspondientes a las ESE Hospital San Martín, ESE Hospital San Vicente de Paúl, ESE Hospital San Rafael y ESE Hospital San José, respectivamente.

2.1 CHOCONTÁ

El ESE Hospital San Martin de Chocontá está ubicado en la Carrera 4 No 8-12, Chocontá, Cundinamarca.



Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá
Fuente: Tomada de Google Maps

2.2 NEMOCÓN

El ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón. Está ubicado en la Carrera 6 No. 9 - 40 sur, Nemocón, Cundinamarca. Ubicado en el barrio obrero, zona urbana, Identificado con la

cédula catastral No. 25486-01-00-00-00-0029-0001-000-00-000.



Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Tomada de Google Maps

2.3 GUACHETÁ

Guachetá se encuentra al nororiente del departamento de Cundinamarca en la provincia de Ubaté. En el límite con el departamento de Boyacá a una distancia de 102 km de Bogotá D.C. El ESE Hospital San José de Guachetá se encuentra en la Carrera 2 # 1 - 50 Guachetá, Cundinamarca con su coordenada geográfica 5°22’56.1339” N 73°41’12.5447” W, coordenada plana: N: 2152773.155633 E: 4923937.716858 a una altura de 2680.922607 m.s.n.m.

El predio es llano, con la leve pendiente cercana al 3% perpendicular a la carrera 2-A. Su área es de 5.688 m2 y tiene un área construida de 2.683 m2 en lo cual está previsto a intervenir 778.12 m2



Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá
Fuente: Tomada de Google Maps

El ESE Hospital San José de Guachetá se ubica en la zona periurbana, al sur. Tiene relación directa con:

- **Calle 1:** Vía que da limite al perímetro urbano en la zona sur. La calle 1 además tiene comunicación a 100m con la vía a Ubaté, siendo entonces el principal medio de salida de ambulancias.
- **Carrera 2:** Vía que por su continuidad e el trazado da conexión con la zona urbana; principalmente de carácter peatonal. La parte sur de la zona urbana tiene una densidad de ocupación baja y la altura de las construcciones promedia los dos pisos. La construcción tiene zonas de aislamientos con respecto a los predios colindantes y fachada por la calle 1-A y la carrera 2-A.

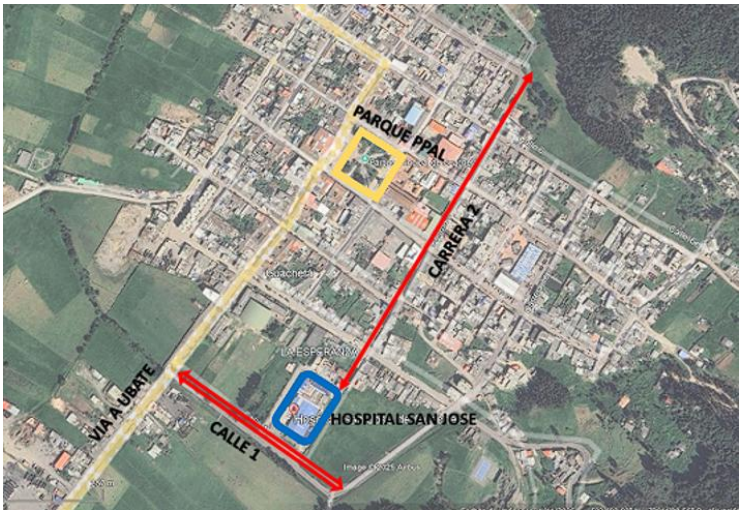


Ilustración 4. Determinantes Urbana
Fuente: Presentación ESE hospital San José de Guachetá

2.4 CÁQUEZA

El ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, se encuentra en Calle #6 5 - 21 Cáqueza, Cundinamarca. Tiene como coordenadas 4.406003, -73.949045 con una altitud de 1746 m.s.n.m.

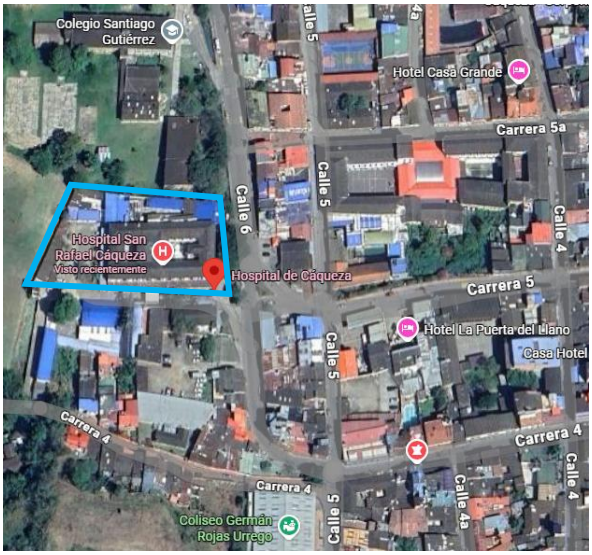


Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza
Fuente: Tomada de Google Maps

3. ACCIONES ADELANTADAS

3.1 VISITA TÉCNICA

Se realizaron visitas técnicas a las cuatro sedes hospitalarias que conforman el proyecto en el departamento de Cundinamarca: ESE Hospital San Martín de Chocontá, ESE Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, ESE Hospital San Rafael de Cáqueza y ESE Hospital San José de Guachetá. Estas actividades contaron con la participación de profesionales de las áreas de Ingeniería Médica y Diseño Arquitectónico, quienes efectuaron el reconocimiento visual de las instalaciones con el fin de identificar el estado actual de la infraestructura y recopilar información preliminar.

El objetivo de las visitas fue obtener insumos para el proceso de diagnóstico y para la definición de las intervenciones requeridas en cada sede, en cumplimiento del objeto contractual que contempla la elaboración de estudios y diseños para adecuación de servicios hospitalarios, estudio de vulnerabilidad, reforzamiento estructural y mejoras de cubierta, de acuerdo con las necesidades particulares de cada institución.

3.1.1 VISITA TÉCNICA A CHOCONTÁ

El día 11 de agosto de 2025 se llevó a cabo visita técnica a ESE. Hospital San Martin de Porres, Chocontá, Cundinamarca. El propósito de la visita fue realizar un reconocimiento visual de las instalaciones hospitalarias, a fin de identificar sus condiciones actuales y obtener información preliminar que permita orientar el proceso de diagnóstico y definición de las adecuaciones requeridas de acuerdo con el Contrato, el objeto contractual establece la ejecución de “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ”.

El hospital actual corresponde a una edificación antigua, sin evidencias de estructura ni reforzamiento previo. Se identificó un problema crítico en el manejo de contaminación, generado por la intersección del área de esterilización con la salida de material contaminado.

En el espacio libre del predio se proyecta la construcción de un bloque independiente destinado a albergar el programa quirúrgico, conectado por medio de una circulación protegida y en cumplimiento de los estándares normativos establecidos. El punto crítico será la revisión de la viabilidad de ocupación del área, en función de los índices urbanísticos y aislamientos permitidos.

Adicionalmente, se documentó la existencia de dos predios:

Predio 1: ubicado en la carrera 4 No. 8–12/52, identificado con cédula catastral 25-183-01-00-0000-0017-0001-00-00-00-0000, actualmente ocupado por el hospital en funcionamiento, donde el hospital manifiesta que se debe proyectar “una construcción de la infraestructura para el servicio de las salas de cirugía, adecuación del servicio de maternidad, servicio de urgencias y la central de esterilización, previendo que esta se ejecute “en una unidad estructural completamente independiente, no adosada, dada las dificultades técnicas estructurales que presentaría una modificación interna. Sin embargo, según los documentos contractuales esta edificación no está contemplada.

Predio 2: ubicado en la calle 8 No. 3–2, identificado con cédula catastral 25183010000000270006000000000, el cual se encuentra vacío y donde “se propone implantar el programa de consulta externa para enfermería, medicina general, psicología, psiquiatría, fisioterapia de un ambiente con 3 cubículos y un gimnasio básico y terapia ocupacional”.

3.1.2 VISITA TÉCNICA A NEMOCÓN

El día 11 de agosto de 2025 se realiza la primera visita técnica a ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón, recorrido general por las áreas hospitalarias para la observación directa del estado físico y funcional de los espacios, registro de hallazgos mediante notas, fotografías y croquis de apoyo, identificación preliminar de aspectos prioritarios de intervención. El cual se verifico el estado del hospital y se tomó las siguientes imágenes:

El nuevo bloque se ubicará en esta área del predio, la cual dispone de espacio suficiente para su implantación. La conexión con la edificación existente será sencilla y el bloque funcionará como una unidad independiente. Cabe señalar que el predio presenta un riesgo medio mitigable por inundación y remoción en masa, situación que debe ser considerada en los diseños. No obstante, dicho factor no debería afectar la viabilidad del proyecto.

En la capacidad instalada aprobada: mediante comunicación oficial se estableció la "VIABILIDAD ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE NEMOCÓN", precisando que: *"De manera atenta este Despacho informa que fue recibida su solicitud de adecuación de cubierta y sala de espera de la institución, la cual se encuentra a la intemperie y la necesidad de desarrollar este proyecto, por las actuales condiciones de la infraestructura. Me permito comunicarle que la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca da alcance a su solicitud de viabilidad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, por lo cual debe ser armonizado en el marco de la Resolución 3100 de 2019. Es de aclarar que el objetivo principal de la ESE Hospital San Vicente de Paúl en este proyecto no modifica su portafolio de servicios, como tampoco la capacidad instalada, que presentan actualmente."*

No obstante, en la visita técnica se constató que las intervenciones de cubierta y sala de espera ya fueron ejecutadas, por lo que no corresponden a actividades pendientes de diseño.

3.1.3 VISITA TÉCNICA A GUACHETÁ

El día 14 de agosto de 2025 se realiza la primera visita técnica a ESE Hospital San José de Guachetá, recorrido general por las áreas hospitalarias para la observación directa del estado físico y funcional de los espacios, registro de hallazgos mediante notas, fotografías y croquis de apoyo, identificación preliminar de aspectos prioritarios de intervención.

Durante la visita técnica de campo se evidenció que el hospital cuenta con una edificación nueva, separada de la zona antigua por un corredor. Pero, resulta necesaria la reposición de los espacios del antiguo hospital a fin de garantizar las condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad en la infraestructura, entre los que se encuentran salas de cirugía, laboratorios, urgencias y farmacia, los cuales, dadas sus condiciones constructivas actuales, no cumplen con la normativa vigente, ni en términos de operación ni en lo referente a requisitos de sismo-resistencia. En ese sentido, surge la necesidad de precisar el alcance de los estudios señalados en las especificaciones técnicas de consultoría, particularmente los relacionados con vulnerabilidad, reforzamiento estructural y cambio de cubierta.

3.1.4 VISITA TÉCNICA A CÁQUEZA

El día 13 de agosto de 2025 se realiza la primera visita técnica a ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, recorrido general por las áreas hospitalarias para la observación directa del estado físico y funcional de los espacios, registro de hallazgos mediante notas, fotografías y croquis de apoyo, identificación preliminar de aspectos prioritarios de intervención. El cual se verifico el estado del hospital y se tomó las siguientes imágenes:

Se identificaron dificultades respecto a la solicitud de la E.S.E. sobre las áreas de ampliación para cumplir con el programa proyectado, dado que la extensión sobre el primer piso, destinada a cirugía e internación, implica necesariamente la valoración y reforzamiento estructural de toda la construcción. Durante la visita se recibió y analizó el proyecto previo de reforzamiento estructural con fecha de 2010, el cual se presume que no cumple de manera estricta con la NSR-10, dado que el inicio de reglamentación de la misma es desde el año 2011. Independientemente de lo anterior, el cambio morfológico propuesto por la E.S.E. implica un cambio en el régimen de cargas de la edificación que implica, indistintamente de las condiciones estructurales actuales, la incorporación de estudios de patología de la construcción, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del mismo, ambos no incluidos.

Adicionalmente, en la visita se solicitó la disposición de un área administrativa en el costado posterior del lote, sobre la cual se presume posible afectación por aislamientos normativos, lo cual amerita precisar si dichas áreas administrativas hacen o no parte del alcance contractual. También se conoció de una valoración arquitectónica previa bajo la cual, registrada en el EOT del municipio

del año 2000, donde se pretende calificar al edificio principal como inmueble de valor patrimonial dada la expresión de lenguaje contenida en el patio central. En este sentido, es preciso establecer el marco de intervención permitido bajo esta condición, considerando que las afectaciones volumétricas solicitadas sí afectarían directamente la tipología edilicia del inmueble.

3.2 FORMULACIÓN PMA

Para cada una de las cuatro sedes hospitalarias se elaboró un Programa Médico Arquitectónico individual, definido de acuerdo con las características, necesidades y requerimientos específicos de cada institución y su área de influencia. Este documento permitió proyectar de manera técnica y funcional los espacios necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud.

3.3 FORMULACIÓN PMA CON AJUSTE A LA RESOLUCIÓN 1633 DE 2025

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 1633 de 2025 del ministerio de salud y protección social *"Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"*, que moderniza las normas de arquitectura, construcción y equipamiento hospitalario, fue necesario actualizar los PMA para ajustarlos a los nuevos parámetros normativos. Esta actualización implicó una revisión detallada de los lineamientos técnicos y funcionales previamente establecidos, generando ajustes sustanciales en los documentos.

3.4 RADICACIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIO NORMATIVO

El 22 de agosto de 2025 se remitió un oficio con el asunto "Solicitud de documentación" a las alcaldías municipales de Cáqueza, Nemocón, Guachetá y Chocontá, con el fin de requerir la siguiente información:

- Concepto de norma urbana aplicable al predio, que incluya uso del suelo, índice de ocupación permitido, índice de construcción, aislamientos requeridos, alturas máximas y demás disposiciones vigentes.
- Copias de licencias de construcción, antiguas o vigentes, que hayan sido otorgadas al predio.
- Concepto de riesgo específico para el predio.
- Concepto de zona de interés cultural y/o afectación patrimonial arquitectónica sobre el predio o sobre los inmuebles que conforman el complejo hospitalario.
- Planimetría general del predio.
- Disponibilidad de servicios públicos.

Esta información es fundamental para el desarrollo oportuno y técnico de las actividades del proyecto, pues permite definir lineamientos normativos, urbanísticos y de factibilidad que respaldan las etapas de diseño y planificación.

3.5 REVISIÓN DOCUMENTAL

Se realizó la revisión de los documentos contractuales enviados, entre ellos: Plan Bienal, mini matriz de alcance (Excel), especificaciones técnicas de consultoría, y el alcance del concepto de viabilidad, en el cual se analiza la capacidad instalada frente a la capacidad aprobada, así como la información obtenida durante la visita técnica para determinar el alcance completo del proyecto.

No obstante, se identificaron inconsistencias entre los documentos revisados, por lo cual se presentan a continuación las observaciones correspondientes.

3.5.1 ESE Hospital San Martín de Porres De Chocontá

En la revisión de esta sede se evidencian diferencias entre los documentos contractuales: la matriz de alcance, la capacidad instalada aprobada y lo observado en la visita técnica.

De acuerdo con el Contrato, el objeto contractual establece la ejecución de “Estudios y diseños para la reposición de los servicios de consulta externa de psicología, psiquiatría y apoyos diagnósticos y construcción de la infraestructura para el servicio de salas de cirugía, adecuación del servicio de maternidad, servicio de urgencias y central de esterilización del Hospital San Martín de Porres de Chocontá”.

Por otra parte, la matriz de alcance: se especifica únicamente “Servicios de consulta externa de psicología, psiquiatría y apoyos diagnósticos y complementación terapéutica”.

El documento de capacidad instalada aprobada registra lo siguiente: 1 consultorio de enfermería, 2 consultorios de medicina general, 1 consultorio de psicología, 1 consultorio de psiquiatría, 1 ambiente de fisioterapia con 3 cubículos y un gimnasio básico y 1 ambiente de terapia ocupacional

En la visita técnica: se documentó la existencia de dos predios.

Predio 1: Ubicado en la carrera 4 No. 8–12/52, identificado con cédula catastral 25-183-01-00-0000-0017-0001-00-00-00-0000, actualmente ocupado por el hospital en funcionamiento, donde se proyecta “una construcción de la infraestructura para el servicio de las salas de cirugía, adecuación del servicio de maternidad, servicio de urgencias y la central de esterilización”, previendo que esta se ejecute “en una unidad estructural completamente independiente, no adosada”. Se aclara que, “de lo contrario, y en el escenario de modificar o ampliar o intervenir de cualquier forma la construcción existente, dadas sus condiciones constructivas y vetustez, se deberían adicionar los estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural de la integralidad de la estructura”.

Predio 2: ubicado en la calle 8 No. 3–2, identificado con cédula catastral 25183010000000270006000000000, el cual se encuentra vacío y donde “se propone implantar el programa de consulta externa para enfermería, medicina general, psicología, psiquiatría, fisioterapia de un ambiente con 3 cubículos y un gimnasio básico y terapia ocupacional”.

De lo expuesto se concluye que el alcance del proyecto presenta inconsistencias entre los diferentes documentos y escenarios revisados. Mientras el contrato contempla la atención en consulta externa y la construcción de nuevas áreas hospitalarias, la matriz de alcance se restringe únicamente a consulta externa; la capacidad instalada aprobada amplía los servicios a otras disciplinas, y la visita técnica incorpora la intervención en dos predios distintos.

En este sentido, se solicitó a la entidad contratante precisar y definir el alcance definitivo del proyecto, indicando expresamente qué documento debe prevalecer como referencia oficial. Adicionalmente, resulta indispensable establecer en qué predio se desarrollará

cada uno de los programas, dado que la intervención simultánea en ambos predios implicaría la duplicación de estudios y diseños, con las correspondientes implicaciones técnicas, contractuales y financieras.

3.5.2 ESE Hospital San Rafael de Cáqueza

En la revisión de esta sede se evidencian diferencias entre los documentos contractuales: la matriz de alcance, la capacidad instalada aprobada y lo observado en la visita técnica.

De acuerdo con el contrato, el objeto contractual se establece como “Estudios y diseños para la construcción de la infraestructura hospital de Cáqueza”.

Por otra parte, la matriz de alcance: se indica que “el proyecto tiene como objetivo la adecuación y mejoramiento de la infraestructura, garantizando condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y confort para los usuarios y el personal. Se busca mejorar las áreas comunes, áreas de servicio, baños, cubiertas, vías de acceso, parqueadero y sistemas de almacenamiento de agua, entre otros”. Las intervenciones se detallan así:

- Instalación de pisos antideslizantes y materiales de fácil limpieza.
- Renovación de baños para cumplimiento de normas de accesibilidad, mejoramiento del sistema de drenaje y abastecimiento de agua potable, e implementación de medidas de eficiencia en el consumo de agua.
- En cubiertas y techos: reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de impermeabilización y adecuación de canaletas y bajantes pluviales.
- En vías de acceso y circulaciones: reparación y pavimentación de vías vehiculares y peatonales, parqueadero e implementación de sistemas de drenaje.
- En almacenamiento y suministro de agua: mantenimiento y ampliación de tanques subterráneos de almacenamiento de agua potable, revisión y mejora de sistemas de bombeo y distribución.

Y en la visita técnica, se identificaron dificultades respecto a la solicitud de la ESE sobre las áreas de ampliación para cumplir con el programa proyectado, dado que la extensión sobre el primer piso, destinada a cirugía e internación, implica necesariamente la valoración y reforzamiento estructural de toda la construcción. Durante la visita se recibió y analizó el proyecto previo de reforzamiento estructural con fecha de 2010, el cual se presume no cumple de manera estricta con la NSR-10, dado que el inicio de reglamentación de la misma es desde el año 2011. Independientemente de lo anterior, el cambio morfológico propuesto por la ESE implica un cambio en el régimen de cargas de la edificación que implica, indistintamente de las condiciones estructurales actuales, un proceso de patología, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del mismo, ambos no incluidos.

Adicionalmente, en la visita se solicitó la disposición de un área administrativa en el costado posterior del lote, sobre la cual se presume posible afectación por aislamientos normativos, lo cual amerita precisar si dichas áreas administrativas hacen o no parte del alcance contractual. También se conoció de una valoración arquitectónica previa bajo la cual se pretende calificar al edificio principal como inmueble de valor patrimonial dada la expresión de lenguaje contenida en el patio central. En este sentido, es preciso establecer el marco de intervención permitido bajo esta condición, considerando que las afectaciones volumétricas solicitadas sí afectarían directamente la tipología edilicia del inmueble.

En la capacidad instalada aprobada: el documento reporta una amplia oferta de servicios, entre ellos:

- Hospitalización: cuidado intermedio adulto (6 camas), cuidado intensivo adulto (1 cama), cuidado intermedio neonatal (5 camas), cuidado intensivo neonatal (4 camas), cuidado básico neonatal (5 camas).
- Cirugías: general, ginecológica, maxilofacial, ortopédica, oftalmológica, otorrinolaringológica, oral, urológica, dermatológica, gastrointestinal, neurocirugía, plástica y estética, entre otras.
- Especialidades: anestesia, cardiología, medicina interna, neumología, pediatría, psiquiatría, psicología, nutrición y dietética, optometría, ortodoncia, periodoncia, gastroenterología, ginecobstetricia, dermatología, entre otras.
- Consulta general: enfermería (1 consultorio) y medicina general (1 consultorio).

De lo anterior se concluye que existen inconsistencias en el alcance del proyecto: mientras el contrato plantea la construcción de infraestructura hospitalaria, la matriz de alcance hace referencia principalmente a adecuaciones y mejoramientos; adicionalmente, la visita técnica plantea ampliaciones que implican reforzamiento estructural, estudios de patología y vulnerabilidad sísmica no contemplados; y la capacidad instalada aprobada corresponde a una infraestructura hospitalaria de alta complejidad, que excede lo descrito en la matriz de alcance. En este sentido, se requiere la precisión del alcance definitivo de la intervención, en concordancia con las necesidades reales y las condiciones normativas vigentes.

3.5.3 ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón

En la revisión de esta sede se identifican diferencias entre el contrato, el Plan Bienal, la matriz de alcance, la capacidad instalada aprobada y lo observado en la visita técnica.

En el contrato, se establece como objeto “Estudios y diseños para la adecuación y ampliación del Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón”.

Por otra parte, en el plan bienal: consigna el proyecto “Construcción de edificio administrativo para la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, Cundinamarca”, señalando que actualmente las áreas administrativas se encuentran inmersas dentro de las áreas asistenciales, quedando dispersas, con hacinamiento no cumpliendo los espacios mínimos establecidos por seguridad y salud en el trabajo, son espacios con poca iluminación natural, poca ventilación ocasionando malestar a los trabajadores. No cuenta con salidas de emergencia necesarias. El tipo de obra allí definido corresponde a “obra nueva”.

En la matriz de alcance: se describe como “Estudios y diseños para la ampliación y construcción del área administrativa y parqueadero del Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón”.

Y en la capacidad instalada aprobada: mediante comunicación oficial se estableció la “Viabilidad adecuación de la cubierta y sala de espera de consulta externa de la ESE Hospital San Vicente De Paúl De Nemocón”, precisando que:

“De manera atenta este Despacho informa que fue recibida su solicitud de adecuación de cubierta y sala de espera de la institución, la cual se encuentra a la intemperie y la necesidad de desarrollar este proyecto, por las actuales condiciones de la infraestructura.

Me permito comunicarle que la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca da alcance a su solicitud de viabilidad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, por lo cual debe ser armonizado en el marco de la Resolución 3100 de 2019. Es de aclarar que el objetivo principal de la ESE Hospital San Vicente de Paúl en este proyecto no modifica su portafolio de servicios, como tampoco la capacidad instalada, que presentan actualmente.”

No obstante, en la visita técnica se constató que dichas intervenciones de cubierta y sala de espera ya fueron ejecutadas, por lo que no corresponden a actividades pendientes de diseño. La ESE solicitó direccionar la intervención hacia la disposición de una nueva área administrativa, dado que los espacios actuales no son suficientes para albergar la cantidad de funcionarios que requiere el

hospital para operar correctamente. Se evidenció además que las condiciones constructivas de la edificación no son las ideales para hacer una ampliación por superposición o adosamiento, luego se propone proyectar una nueva área independiente que cumpla con dicho programa y que se conecte mediante pasarelas y urbanismo al complejo actual.

De lo anterior se concluye que el alcance presenta falta de concordancia: mientras el contrato y la matriz de alcance hablan de estudios para ampliación y construcción, la capacidad instalada aprobada limita la intervención a la adecuación de cubierta y sala de espera (ya ejecutada), y el Plan Bienal formula como prioridad la construcción de un nuevo edificio administrativo. En consecuencia, se hace necesario que la entidad contratante precise el alcance definitivo de la intervención en esta sede, con el fin de garantizar coherencia entre los documentos rectores y las necesidades reales de la institución.

3.5.4 ESE Hospital San José de Guachetá

En el marco de la revisión del proyecto correspondiente a la ESE Hospital San José de Guachetá, se presenta la siguiente memoria de responsabilidad en relación con la capacidad instalada, el alcance contractual y las observaciones derivadas de la visita técnica realizada.

La capacidad instalada aprobada para el área de urgencias contempla una ampliación respecto a la situación actual, en donde se identificó que las camillas de observación para mujeres y hombres cuentan actualmente con tres (3) unidades cada una, y se proyecta alcanzar seis (6) unidades en ambos casos. Adicionalmente, se prevé la incorporación de tres (3) camillas en el área de aislados y una (1) camilla en la sala de transición, espacios que en la actualidad no cuentan con dotación instalada.

El contrato vigente corresponde a los “Estudios y diseños para la adecuación de laboratorio, farmacia, RX y urgencias, estudio de vulnerabilidad, reforzamiento estructural y cambio de cubierta en la ESE Hospital San José de Guachetá”. Dicho objeto contractual se encuentra relacionado con lo establecido en el Plan Bienal de Inversiones en Salud, en el cual se definió como proyecto la reposición de los servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, el servicio de atención del parto y los servicios de urgencias, con un alcance tipificado como obra nueva.

Durante la visita técnica de campo se evidenció que resulta necesaria la reposición de los espacios del antiguo hospital, entre los que se encuentran salas de cirugía, laboratorios, urgencias y farmacia, los cuales, dadas sus condiciones constructivas actuales, no cumplen con la normativa vigente, ni en términos de operación ni en lo referente a requisitos de sismo resistencia. En ese sentido, surge la necesidad de precisar el alcance de los estudios señalados en las especificaciones técnicas de consultoría, particularmente los relacionados con vulnerabilidad, reforzamiento estructural y cambio de cubierta.

Es importante aclarar si tales estudios se encuentran dirigidos a la construcción vetusta destinada a vivienda médica, o si por el contrario forman parte del proceso de validación de los incumplimientos normativos del bloque hospitalario, caso en el cual debería contemplarse dentro de la metodología de trabajo la justificación de una eventual demolición bajo criterios de costo–beneficio.

	INFORME MENSUAL	901.949.475-7
	ESES	**CLIENTE**
INFORME MENSUAL	**CONSORCIO DISEÑOS HOSPITALARIOS**	**LOCALIZACIÓN** Cundinamarca
		2025-0488

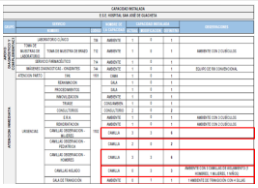
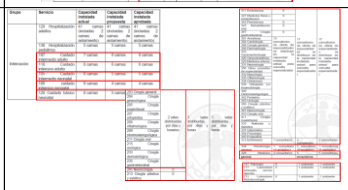
PROYECTO	*PLAN BIENAL*	*MINI MATRIZ DE ALCANCE (EXCEL) ENVIADO EN LA CARPETA - GRUPO 2*	*20250425 E.P. GRUPO 2_VF (PDF) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSULTORIA*	*ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD (PDF) CAPACIDAD INSTALADA VS CAPACIDAD APROBADA*	*AMPLIACION CAPACIDAD INSTALADA APROBADA SEGÚN ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD*	*VISITA TECNICA*
CHOCONTA	NO APORTA	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA Y APOYOS DIAGNOSTICOS Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y APOYOS DIAGNÓSTICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGÍA, ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE MATERNIDAD, SERVICIO DE URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ		• ENFERMERIA: **1 CONSULTORIO** • MEDICINA GENERAL: **2 CONSULTORIOS** • PSICOLOGIA: **1 CONSULTORIO** • PSIQUIATRIA: **1 CONSULTORIO** • FISIOTERAPIA: **1 AMBIENTE** (3 CUBICULOS Y UN GYM BASICO) • TERAPIA OCUPACIONAL: **1 AMBIENTE**	En la visita técnica: se documentó la existencia de dos predios. **Predio 1:** • Actualmente ocupado por el hospital en funcionamiento. • Se proyecta una construcción de la infraestructura para el servicio de las salas de cirugía, adecuación del servicio de maternidad, servicio de urgencias y la central de esterilización. • Previendo que esta se ejecute en una unidad estructural completamente independiente, no adosada. • En el escenario de modificar o ampliar o intervenir de cualquier forma la construcción existente, dadas sus condiciones constructivas y vetustez, se deberían adicionar los estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural de la integralidad de la estructura. **Predio 2:** • se encuentra vacio • se propone implantar el programa de consulta externa para enfermería, medicina general, psicología, psiquiatría, fisioterapia de un ambiente con 3 cubículos y un gimnasio básico y terapia
GUACHETA	**Proyecto:** Reposición de servicios de apoyo diagnostico y complementación terapéutica, servicio de atención del parto y servicios de urgencias de la ESE Hospital San José de Guachetá - Cundinamarca **Tipo de obra:** Obra nueva	Con respecto a lo anterior y teniendo en cuenta que en el documento Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de servicios de salud de Cundinamarca (PTRRM), que implica un proceso de ajuste estructural y funcional en la red hospitalaria de la ESE. Hospital San José de Guachetá con una Tipología PP4, de la Región de Salud de Nororiente, este despacho procede a dar viabilidad a la solicitud, precisando que los servicios deberán contar con totalidad de los requisitos exigidos en la normatividad vigente y sin excepción del cumplimiento de las normas de habilitación, sin los cuales, no podrá iniciar en operación.	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LABORATORIO, FARMACIA, RX Y URGENCIAS, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD, **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CAMBIO DE CUBIERTA** EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ		**PARA URGENCIAS:** • OBSERVACION MUJERES: **3 CAMILLAS** • OBSERVACION HOMBRES: **3 CAMILLAS** • CAMILLAS AISLADO: **3 CAMILLAS** • SALA DE TRANSICION: **1 AMBIENTE**	• Es necesaria la reposición de los espacios del antiguo hospital, entre los que se encuentran salas de cirugía, laboratorios, urgencias y farmacia • Dadas sus condiciones constructivas actuales, no cumplen con la normativa vigente, ni en términos de operación ni en lo referente a requisitos de sismoresistencia. • Surge la necesidad de precisar el alcance de los estudios señalados en las especificaciones técnicas de consultoría, particularmente los relacionados con vulnerabilidad, reforzamiento estructural y cambio de cubierta.
CAQUEZA	NO APORTA	El proyecto tiene como objetivo la adecuación y mejoramiento de la infraestructura, garantizando condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y confort para los usuarios y el personal. Se busca mejorar las áreas comunes, áreas de servicio, baños, cubiertas, vías de acceso, parqueadero y sistemas de almacenamiento de agua, entre otros. Las intervenciones incluyen la instalación de pisos antideslizantes y materiales de fácil limpieza; En cuanto a baños , se contempla la renovación para el cumplimiento de normas de accesibilidad, mejoramiento del sistema de drenaje y abastecimiento de agua potable, e implementación de medidas de eficiencia en el consumo de agua. Para cubiertas y techos, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de impermeabilización y adecuación de canaletas y bajantes pluviales. En vías de acceso y circulaciones, se ejecutará la reparación y pavimentación de vías vehiculares y peatonales, parqueadero, e implementación de sistemas de drenaje. Respecto al almacenamiento y suministro de agua, se llevará a cabo el mantenimiento y ampliación de los tanques subterraneos de almacenamiento de agua potable, revisión y mejora de los sistemas de bombeo y distribución,y se contempla la demolicion de tanque	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE CÁQUEZA		**PARA INTERNACION:** • CUIDADO INTERMEDIO ADULTO: **1 CAMA** • CUIDADO INTENSIVO ADULTO: **6 CAMAS** • CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL: **5 CAMAS** • CUIDADO INTENSIVO NEONATAL: **4 CAMAS** • CUIDADO BASICO NEONATAL: **5 CAMAS** **PARA QUIRURGICO:** • **1 SALA** (DISTRIBUIDA POR DIAS Y HORAS) **PARA CONSULTA EXTRENA:** • **4 CONSULTORIOS** (LA OFERTA DE ESPECIALIDADES SE DISTRIBUYE EN LA CAPACIDAD INSTALADA ACTUAL PARA CONSULTA ESPPECIALIZADA) • ENFERMERIA: **1 CONSULTORIO** • MEDICINA GENERAL: **1 CONSULTORIO** • PATOLOGIA: **1 AMBIENTE** • LABORATORIO CITOLOGIAS CERVICO UTERINAS: **1 AMBIENTE** • LABORATORIO HISTOTECNOLOGIA: **1 AMBIENTE**	• En la visita se solicitó la disposición de un área administrativa en el costado posterior del lote, • sobre la cual se presume posible afectación por aislamientos normativos, lo cual amerita precisar si dichas áreas administrativas hacen o no parte del alcance contractual. • También se conoció de una valoración arquitectónica previa bajo la cual, registrada en el EOT del municipio del año 2000, donde se pretende calificar al edificio principal como inmueble de valor patrimonial dada la expresión de lenguaje contenida en el patio central. En este sentido, es preciso establecer el marco de intervención permitido bajo esta condición, considerando que las afectaciones volumétricas solicitadas si afectarían directamente la tipología edilicia del inmueble.
NEMOCON	**Proyecto:** Construcción de edificio administrativo para la ESE Hospital san Vicente de Paul de Nemocón, Cundinamarca. **Descripción:** Actualmente las áreas administrativas se encuentran inmersas dentro de las áreas asistenciales, quedando dispersas, con hacinamiento no cumpliendo los espacios mínimos establecidos por seguridad y salud en el trabajo, son espacios con poca iluminación natural, poca ventilación ocasionando malestar a los trabajadores. No cuenta con salidas de emergencia necesarias **Tipo de obra:** Obra nueva	Estudios y diseños para la ampliacion y construccion del area administrativa y parqueadero del Hospital San Vicente de Paul de Nemocon	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE NEMOCÓN	En el documento recibido se hace alusión al diseño de una cubierta para cubrir la sala de espera dispuesta en el patio principal, que se encuentra el acceso del edificio, no obstante, dicha necesidad ya ha sido resuelta, luego, la intervención es únicamente sobre la disposición de las áreas administrativas en un bloque independiente, el cual a su vez estará dotado de una zona de espera. El motivo de esto es que las áreas actualmente destinadas a uso administrativo son insuficientes y ocupan espacios que pueden estar mejor utilizados para consulta externa dada su ubicación.	• se constató que dichas intervenciones de cubierta y sala de espera ya fueron ejecutadas • por lo que no corresponden a actividades pendientes de diseño. • La ESE solicitó direccionar la intervención hacia la disposición de una nueva área administrativa • dado que los espacios actuales no son suficientes para albergar la cantidad de funcionarios que requiere el hospital para operar correctamente. • las condiciones constructivas de la edificación no son las ideales para hacer una ampliación por superposición o adosamiento • se propone proyectar una nueva área independiente que cumpla con dicho programa y que se conecte mediante pasarelas y urbanismo al complejo actual.	

Ilustración 6. Cuadro comparativo de revisión documental
Fuente: propia

4. CRONOGRAMA

El cronograma inicial se elaboró como herramienta de planificación y control para el desarrollo del proyecto, con el fin de visualizar de manera organizada cada actividad prevista, sus responsables y los tiempos de ejecución.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CRONOGRAMA FONDECUN**	**125 días**	**7/07/2025**	**5/01/2026**	
2		ACTA DE INICIO	1 día	7/07/2025	7/07/2025	7CC-8 días
3		**SUSCRIPCION ACTA DE INICIO**	**6 días**	**14/07/2025**	**21/07/2025**	
4		VISITA DE RECONOCIMIENTO CÁQUEZA	1 día	21/07/2025	21/07/2025	5
5		VISITA DE RECONOCIMIENTO NEMOCÓN	1 día	18/07/2025	18/07/2025	7
6		VISITA DE RECONOCIMIENTO CHOCONTÁ	1 día	18/07/2025	18/07/2025	7
7		VISITA DE RECONOCIMIENTO GUACHETÁ	1 día	17/07/2025	17/07/2025	
8		ENTREGA CRONOGRAMA, HV PROFESIONALES, PLAN DE INVERSIÓN	1 día	14/07/2025	14/07/2025	2
9		**VOL. I. ESTUDIOS PRELIMINARES**	**13 días**	**22/07/2025**	**8/08/2025**	
10		PMA CÁQUEZA	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
11		PMA NEMOCÓN	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
12		PMA CHOCONTÁ	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
13		PMA GUACHETÁ	5 días	22/07/2025	28/07/2025	4
14		APROBACIÓN PMA's INTERVENTORIA	8 días	29/07/2025	8/08/2025	10;11;12;13
15		ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO PERSONAL TOPOGRAFÍA Y GEOTECNIA	1 día	23/07/2025	23/07/2025	7

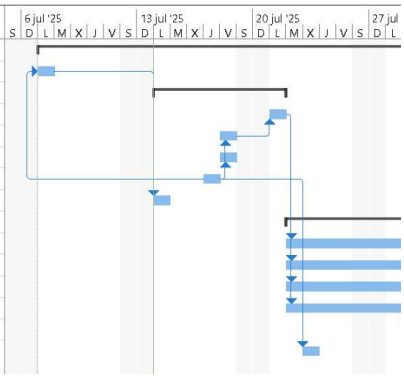


Ilustración 7. Cronograma del proyecto

El 5 de agosto de 2025 se recibió un correo enviado por la arquitecta Alieth Cortes informando la reprogramación de las visitas a las ESE, debido a cierres viales en distintas zonas del departamento de Cundinamarca que impedían el normal desarrollo de los desplazamientos.

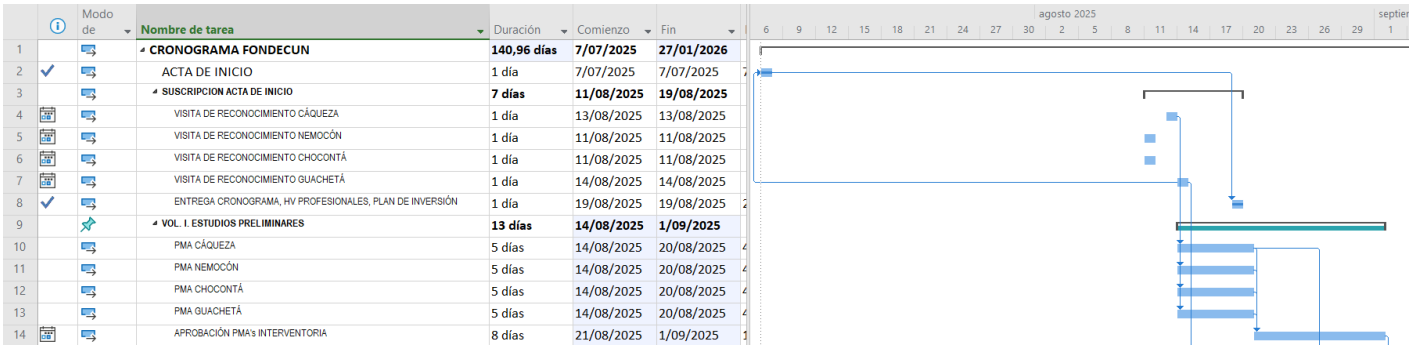
Como resultado, se gestionaron nuevas fechas de visita:

- Lunes 11 de agosto de 2025 – Chocontá, 9:00 a. m.
- Lunes 11 de agosto de 2025 – Nemocón, 2:30 p. m.
- Miércoles 13 de agosto de 2025 – Cáqueza, 11:00 a. m.
- Jueves 14 de agosto de 2025 – Guachetá, 9:00 a. m.

Es importante resaltar que la demora en las respuestas para la programación de las visitas, sumada a las restricciones de movilidad por cierres viales, generó un ajuste en el cronograma inicial, afectando las fechas previstas para el desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, para cada una de las cuatro sedes hospitalarias se elaboró un Programa Médico Arquitectónico (PMA) individual, definido según las características, necesidades y requerimientos específicos de cada institución y su área de influencia. Este documento permitió proyectar de manera técnica y funcional los espacios necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud. Sin embargo, con la expedición de la Resolución 1633 de 2025, que moderniza las normas de arquitectura, construcción y equipamiento hospitalario, fue necesario actualizar los PMA para ajustarlos a los nuevos parámetros normativos. Esta actualización

implicó una revisión detallada de los lineamientos técnicos y funcionales previamente establecidos, generando ajustes sustanciales en los documentos y, en consecuencia, afectando las fechas inicialmente previstas en el cronograma.



	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**CRONOGRAMA FONDECUN**	**140,96 días**	**7/07/2025**	**27/01/2026**
2	✓	ACTA DE INICIO	1 día	7/07/2025	7/07/2025
3		**SUSCRIPCION ACTA DE INICIO**	**7 días**	**11/08/2025**	**19/08/2025**
4		VISITA DE RECONOCIMIENTO CÁQUEZA	1 día	13/08/2025	13/08/2025
5		VISITA DE RECONOCIMIENTO NEMOCÓN	1 día	11/08/2025	11/08/2025
6		VISITA DE RECONOCIMIENTO CHOCONTÁ	1 día	11/08/2025	11/08/2025
7		VISITA DE RECONOCIMIENTO GUACHETÁ	1 día	14/08/2025	14/08/2025
8	✓	ENTREGA CRONOGRAMA, HV PROFESIONALES, PLAN DE INVERSIÓN	1 día	19/08/2025	19/08/2025
9		**VOL. I. ESTUDIOS PRELIMINARES**	**13 días**	**14/08/2025**	**1/09/2025**
10		PMA CÁQUEZA	5 días	14/08/2025	20/08/2025
11		PMA NEMOCÓN	5 días	14/08/2025	20/08/2025
12		PMA CHOCONTÁ	5 días	14/08/2025	20/08/2025
13		PMA GUACHETÁ	5 días	14/08/2025	20/08/2025
14		APROBACIÓN PMA's INTERVENTORIA	8 días	21/08/2025	1/09/2025

Ilustración 8. Cronograma ajustado a los cambios mencionados

5. DOCUMENTACIÓN PREVIA

Se cuenta con documentación preliminar para la ejecución del proyecto, entre la cual se incluyen la certificación de tradición y libertad, el alcance al concepto de viabilidad, el concepto de riesgo, la certificación de uso del suelo y la certificación de servicios públicos, entre otros. Adicionalmente, en cada una de las sedes hospitalarias se elaboró un cuadro de chequeo que permite visualizar de manera detallada la documentación faltante. Con base en esta verificación, se remitieron los oficios correspondientes para solicitar la información pendiente.

LISTA DE CHEQUEO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA		
CONSORCIO	LOCALIZACIÓN	CÓDIGO DEL PROYECTO
DISEÑOS HOSPITALARIOS	CÁQUEZA	2025 - 0488

DOCUMENTACIÓN	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PLAN BIENAL		NO	
CONCEPTO NORMA URBANA		NO	Se radico, en espera de respuesta.
CONCEPTO DE ZONA DE INTERÉS CULTURAL Y/O AFECTACIÓN PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICA	SI		Se radico, en espera de respuesta.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA Y/O VIGENTE		NO	Se radico, en espera de respuesta.
DECLARATORIA O AFECTACIÓN BIC		NO	
ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI		
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO	SI		
ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI		
CERTIFICACIÓN DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	SI		
CONCEPTO DE RIESGO		NO	Se radico, en espera de respuesta.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
▪ ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SI		
▪ ELECTRICIDAD	SI		
▪ TELEFONIA	SI		
▪ GAS NATURAL		NO	
▪ INTERNET	SI		

PLANOS	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PLANIMETRÍA	SI		PLANO COLUMNAS Y MURO
ARQUITECTURA PRIMER PISO	SI		DWG Y PDF
ARQUITECTURA SEGUNDO PISO	SI		DWG Y PDF
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	SI		PDF
PLANO ESTRUCTURAL	SI		PDF
INFORME DE VULNERABILIDAD SISMICA	SI		PDF

OTROS	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN PROYECTO	SI		
INFORME VISITA TÉCNICA	SI		LA VISITA SE REALIZO EL 13 DE AGOSTO
MINI MATRIZ DE ALCANCE	SI		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SI		
PMA CONSULTORÍA	SI		PRIMERA VERSIÓN (resolución 1633 de 2025)

Ilustración 9. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Cáqueza

LISTA DE CHEQUEO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GUACHETÁ		
CONSORCIO	LOCALIZACIÓN	CÓDIGO DEL PROYECTO
DISEÑOS HOSPITALARIOS	GUACHETÁ	2025 - 0488

DOCUMENTACIÓN	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PLAN BIENAL	SI		PANTALLAZO
CONCEPTO NORMA URBANA		NO	Se radico, en espera de respuesta.
CONCEPTO DE ZONA DE INTERÉS CULTURAL Y/O AFECTACIÓN PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICA		NO	Se radico, en espera de respuesta.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA Y/O VIGENTE	SI		
DECLARATORIA O AFECTACIÓN BIC		NO	
ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI		
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO	SI		
CERTIFICACIÓN DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	SI		
CONCEPTO DE RIESGO	SI		
CERTIFICADO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI		Solo dice que el hospital se encuentra en el barrio LOS TEJARES

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
▪ **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**	SI		
▪ ELECTRICIDAD		NO	Se radico, en espera de respuesta.
▪ TELEFONÍA		NO	Se radico, en espera de respuesta.
▪ GAS NATURAL		NO	Se radico, en espera de respuesta.

PLANOS	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PLANIMETRÍA	SI		PDF Y DWG
PLANO ARQUITECTÓNICO	SI		PDF Y DWG
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		NO	
PLANO ESTRUCTURAL	SI		

OTROS	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN PROYECTO	SI		
INFORME VISITA TÉCNICA	SI		LA VISITA SE REALIZO EL 14 DE AGOSTO
MINI MATRIZ DE ALCANCE		NO	
PMA CONSULTORÍA	SI		PRIMERA VERSIÓN (resolución 1633 de 2025)
PERSONAL ADMINISTRATIVO		NO	

Ilustración 10. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Guachetá

LISTA DE CHEQUEO		
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE NEMOCÓN		
CONSORCIO	**LOCALIZACIÓN**	**CÓDIGO DEL PROYECTO**
DISEÑOS HOSPITALARIOS	NEMOCÓN	2025 - 0488

DOCUMENTACIÓN	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PLAN BIENAL	SI		PDF
CONCEPTO NORMA URBANA	SI		
CONCEPTO DE ZONA DE INTERÉS CULTURAL Y/O AFECTACIÓN PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICA	SI		EOT DE NEMOCON
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA Y/O VIGENTE		NO	Se radico, en espera de respuesta.
DECLARATORIA O AFECTACIÓN BIC		NO	Se radico, en espera de respuesta.
ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI		
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO	SI		
CERTIFICACIÓN DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	SI		
CONCEPTO DE RIESGO	SI		
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
• ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SI		
• ELECTRICIDAD	SI		
• TELEFONIA		NO	
• GAS NATURAL	SI		
PLANOS	**ESTA**	**NO ESTA**	**OBSERVACIONES**
PLANIMETRÍA		NO	Se radico, en espera de respuesta.
PLANO ARQUITECTÓNICO	SI		PDF
PLANO ARQUITECTÓNICO CON RUTAS DE EVACUACIÓN	SI		DWG Y PDF
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		NO	
PLANO ESTRUCTURAL		NO	
OTROS	**ESTA**	**NO ESTA**	**OBSERVACIONES**
PRESENTACIÓN PROYECTO	SI		
INFORME VISITA TÉCNICA	SI		LA VISITA SE REALIZO EL 11 DE AGOSTO
MINI MATRIZ DE ALCANCE	SI		
PMA CONSULTORÍA	SI		PRIMERA VERSIÓN (resolución 1633 de 2025)
PERSONAL ADMINISTRATIVO		NO	

Ilustración 11. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Nemocón

LISTA DE CHEQUEO		
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHOCONTÁ		
CONSORCIO	**LOCALIZACIÓN**	**CÓDIGO DEL PROYECTO**
DISEÑOS HOSPITALARIOS	CHOCONTÁ	2025 - 0488

DOCUMENTACIÓN	PREDIO HUERTA		PREDIO PRINCIPAL		OBSERVACIONES
	ESTA	NO ESTA	ESTA	NO ESTA	
PLAN BIENAL		NO		NO	
CONCEPTO NORMA URBANA		NO		NO	Se radico, en espera de respuesta.
CONCEPTO DE RIESGO PARA EL PREDIO		NO		NO	Se radico, en espera de respuesta.
CONCEPTO DE ZONA DE INTERÉS CULTURAL Y/O AFECTACIÓN PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICA		NO		NO	Se radico, en espera de respuesta.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA Y/O VIGENTE		NO		NO	Se radico, en espera de respuesta.
DECLARATORIA O AFECTACIÓN BIC		NO		NO	
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO	SI		SI		
CERTIFICACIÓN DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	SI		SI		
CONCEPTO DE RIESGO	SI		SI		
ALCANCE AL CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI				SOLO HAY 1 CONCEPTO DE VIABILIDAD Y SON 2 PREDIOS
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
• ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SI		SI		
• ELECTRICIDAD	NO		NO		Se radico, en espera de respuesta.
• TELEFONIA	NO		NO		Se radico, en espera de respuesta.
• GAS NATURAL	NO		NO		Se radico, en espera de respuesta.

PLANOS	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PLANIMETRÍA		NO	Se radico, en espera de respuesta.
PLANO ARQUITECTÓNICO	SI		PDF Y DWG
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		NO	
PLANO ESTRUCTURAL		NO	

OTROS	ESTA	NO ESTA	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN PROYECTO		NO	
INFORME VISITA TÉCNICA	SI		LA VISITA SE REALIZO EL 11 DE AGOSTO
MINI MATRIZ DE ALCANCE	SI		
PMA CONSULTORÍA	SI		PRIMERA VERSIÓN (resolución 1633 de 2025)
PERSONAL ADMINISTRATIVO		NO	
RADICADO	SI		

Ilustración 12. Lista de chequeo de documentación previa y normativa Chocontá

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Numero de contrato	CO1.PCCNTR.8000451
Numero de proyecto	2025-0488
Objeto	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO 2 DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (ICCU) Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECÚN)
Plazo	31 de diciembre de 2025
Valor de anticipo	N/A
Contratista	CONSORCIO DISEÑOS HOSPITALARIOS
Contratista NIT	901949475-7

6.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

No.	Documento	Fecha de firma.
1	Contrato de consultoría No. 2025-0488	19 de junio de 2025
2	Desembolso del anticipo	N/A
3	Acta de inicio	07 de julio de 2025
4	Actualización de pólizas con acta de inicio	09 de julio de 2025
5	Modificación N. 01	N/A

6.3 ASPECTOS LEGALES

Se presentan las pólizas 11-45-101168611, anexo 2 y 11-40-101079671, anexo 2. Expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Sin modificaciones y vigentes.

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Póliza No.	**Aseguradora**	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Expedición**
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	19/07/2026	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	18/01/2031	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/01/2029	$71,356,900.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 AVANCE

A la fecha se han adelantado las tareas correspondientes a revisión documental completa para concertación del alcance definitivo de las intervenciones.

6.2 AVANCE FINANCIERO

A la fecha no se ha generado ninguno de los cobros conforme a los hitos de avance del contrato.

6.3 CONTROL DE PERSONAL

Para el desarrollo del proyecto se ha contado con un equipo designado, quienes han estado al tanto de las actividades y han participado en el seguimiento de los avances. A continuación, se relaciona el personal y sus funciones:

No.	Función	Nombre
1	Diseñador de arquitectura	Arq. Christie Mendoza
2	Director de consultoría	Ing. Javier Mora

6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

En el Anexo se presentan las planillas de seguridad social y los aportes legales correspondientes de la diseñadora de arquitectura Christie Mendoza y del director de consultoría Javier Mora, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales establecidos para el desarrollo del proyecto.

6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

A continuación, se presenta la relación de correspondencia recibida y enviada en el marco del desarrollo del contrato No. 2025-0488, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2025.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

No.	Fecha de envió	Destinatario	Asunto	Código
1	22/08/2025	Alcaldía Municipal de Cáqueza	Solicitud de documentación	COM. CONDISHOSP – 13/2025
2	22/08/2025	Alcaldía Municipal de Chocontá	Solicitud de documentación	COM. CONDISHOSP – 14/2025
3	22/08/2025	Alcaldía Municipal de Guachetá	Solicitud de documentación	COM. CONDISHOSP – 15/2025
4	22/08/2025	Alcaldía Municipal de Nemocón	Solicitud de documentación	COM. CONDISHOSP – 16/2025
5	29/08/2025	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun	Observaciones de documentos de las sedes hospitalarias sobre el alcance del proyecto	COM. CONDISHOSP – 12/2025

TABLA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No.	Fecha de recepción	Remitente	Asunto	Código
1	05/08/2025	Correo Arq. Alieth Cortes	Reprogramación de las visitas ESE	Correo electrónico
2	26/08/2025	Alcaldía de Guachetá	Respuesta - radicado 2364 GHSJG-142-2025 Asunto concepto de Norma Urbanística	Oficio No. 2809

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La verificación documental permitió identificar de manera precisa los faltantes en cada sede hospitalaria. El cuadro de chequeo elaborado para cada una de ellas sirve como herramienta de control y seguimiento, garantizando que las solicitudes de información se gestionaran de forma oportuna mediante los oficios radicados. Con este procedimiento se asegura la obtención de la totalidad de los documentos requeridos para avanzar en la ejecución del proyecto.

2. Es prioritario recibir retroalimentación sobre la definición del alcance de las intervenciones, teniendo en cuenta que cualquier cambio posterior implica reprocesos para la consultoría. El oficio COM.CONDISHOSP-12/2025 remitido el 29 de agosto, referente a las observaciones documentales sobre el alcance del proyecto no ha sido contestado.

8. ANEXOS

- **Anexo 1:** Planilla Javier Mora

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89574952	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	0	0	118.400			1.184	118.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	118.400	118.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	602.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89574952	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Dt trasl. | Cotiz. Exterior | Cód. Ad/Re | IGE | LMA | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | AVP | VCT | IRL | COMPENSACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | ST | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 1. Planilla Javier Mora

- **Anexo 2:** Planilla Christie Mendoza

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578014	9	QATRO SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	QATRO SAS	calle 152 C 72 87 int 5 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7901750	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1752575376	9491491754	E	2025/09/03	2025/09/04	BANCO DAVIVIENDA		$5,361,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip						Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: QATRO SAS (10 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (8 Afiliados)																																			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																																			
1	CC	1007645695	CALISADO TOLEDO SANTIAGO																						23020 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
2	CC	1015448163	CELY FARASICA DAISSY CATALINA																						23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
3	CC	40044477	GALINDO GOMEZ CATHERINE																						23020 1	30	EPS037	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI
4	CC	1016003416	MENDOZA TOVAR CHRISTIE ELIZABETH																						23090 1	30	EPS001	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
5	CC	19441480	MENDOZA CALVO ELDEBRAN																						25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
6	CC	93294996	NEGRO LOZANO DIEGO MAURICIO																							0	MIN002	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
7	CC	1010231891	PRADA ANGEL LUISA FERNANDA	X																					23030 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
8	CC	41767436	TOVAR REYES JULIA RUTH																							0	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (2 Afiliados)																																			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																			
9	CC	1018450640	NIETO FRANCO FRANCISCO ALEJANDRO																						23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI
10	CC	1001064564	SANCHEZ MEJIA JAN ENGELBERTH STEVEN																						23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI
Total	**Afiliados(10)**																																		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$3,083,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,077,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,058,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$511,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$511,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$877,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$877,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$885,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$200,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$403,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$81,400
TOTAL				10	$5,357,700

Anexo 2. Planilla Christie Mendoza



INFORME MENSUAL

Actividades desarrolladas en el primer mes del proyecto cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”,

TEMA: INFORME MENSUAL
FECHA/LUGAR: 01 de septiembre de 2025 hasta 30 de septiembre de 2025, Cundinamarca
CONCEPTO: Actividades desarrolladas desde 01 de septiembre de 2025 hasta 30 de septiembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN 3
2.1 CHOCONTÁ 3
2.2 NEMOCÓN 4
2.3 GUACHETÁ 4
2.4 CÁQUEZA 6
3. ACCIONES ADELANTADAS 6
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO 7
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 7
4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES 7
4.3 ASPECTOS LEGALES 8
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 8
6.1 AVANCE 8
6.2 AVANCE FINANCIERO 8
6.3 CONTROL DE PERSONAL 8
6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 9
6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA 9
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9
8. ANEXOS 10

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá 3
Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 4
Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá 5
Ilustración 4. Determinantes Urbana 5
Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza 6

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Planilla Javier Mora 10
Anexo 2. Planilla Christie Mendoza 11

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el contrato No. 2025-0488, cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”, cuenta con un documento de especificaciones técnicas de consultoría que define los entregables del proyecto.

En cumplimiento de dichas especificaciones, se presenta el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2025, en el cual se detalla el plan de trabajo desarrollado y los avances alcanzados.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en el departamento de Cundinamarca e incluye cuatro sedes hospitalarias situadas en los municipios de Chocontá, Nemocón, Cáqueza y Guachetá, correspondientes a las ESE Hospital San Martín, ESE Hospital San Vicente de Paúl, ESE Hospital San Rafael y ESE Hospital San José, respectivamente.

2.1 CHOCONTÁ

El ESE Hospital San Martin de Chocontá está ubicado en la Carrera 4 No 8-12, Chocontá, Cundinamarca.



Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá
Fuente: Tomada de Google Maps

2.2 NEMOCÓN

El ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón. Está ubicado en la Carrera 6 No. 9 - 40 sur, Nemocón, Cundinamarca. Ubicado en el barrio obrero, zona urbana, Identificado con la

cédula catastral No. 25486-01-00-00-00-0029-0001-000-00-000.



Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Tomada de Google Maps

2.3 GUACHETÁ

Guachetá se encuentra al nororiente del departamento de Cundinamarca en la provincia de Ubaté. En el límite con el departamento de Boyacá a una distancia de 102 km de Bogotá D.C. El ESE Hospital San José de Guachetá se encuentra en la Carrera 2 # 1 - 50 Guachetá, Cundinamarca con su coordenada geográfica 5°22'56.1339" N 73°41'12.5447" W, coordenada plana: N: 2152773.155633 E: 4923937.716858 a una altura de 2680.922607 m.s.n.m.

El predio es llano, con la leve pendiente cercana al 3% perpendicular a la carrera 2-A. Su área es de 5.688 m2 y tiene un área construida de 2.683 m2 en lo cual está previsto a intervenir 778.12 m2



Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá
Fuente: Tomada de Google Maps

El ESE Hospital San José de Guachetá se ubica en la zona periurbana, al sur. Tiene relación directa con:

- **Calle 1:** Vía que da limite al perímetro urbano en la zona sur. La calle 1 además tiene comunicación a 100m con la vía a Ubaté, siendo entonces el principal medio de salida de ambulancias.
- **Carrera 2:** Vía que por su continuidad e el trazado da conexión con la zona urbana; principalmente de carácter peatonal. La parte sur de la zona urbana tiene una densidad de ocupación baja y la altura de las construcciones promedia los dos pisos. La construcción tiene zonas de aislamientos con respecto a los predios colindantes y fachada por la calle 1-A y la carrera 2-A.

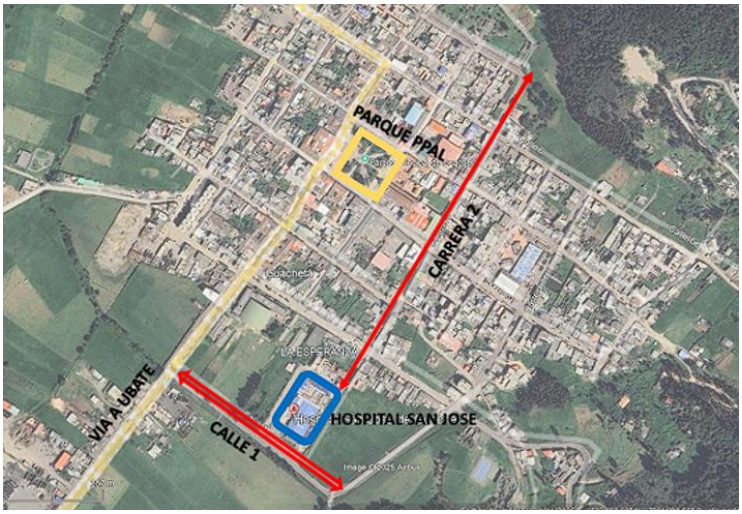


Ilustración 4. Determinantes Urbana
Fuente: Presentación ESE hospital San José de Guachetá

2.4 CÁQUEZA

El ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, se encuentra en Calle #6 5 - 21 Cáqueza, Cundinamarca. Tiene como coordenadas 4.406003, -73.949045 con una altitud de 1746 m.s.n.m.

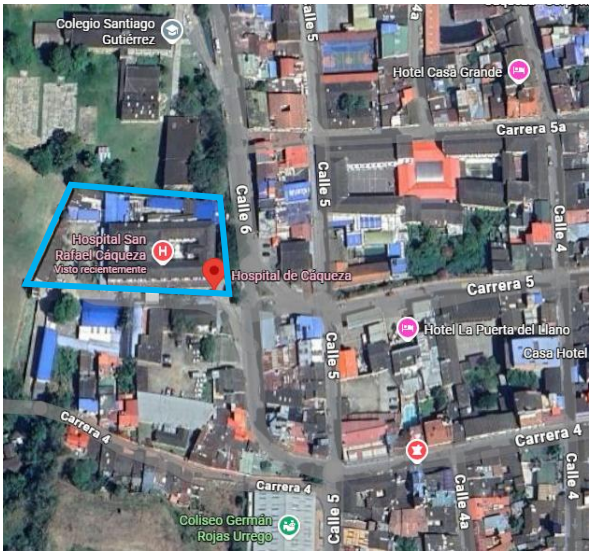


Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza
Fuente: Tomada de Google Maps

3. ACCIONES ADELANTADAS

A la fecha se han adelantado las tareas correspondientes a revisión documental completa para concertación del alcance definitivo de las intervenciones y estudios normativos preliminares conforme a la respuesta de las entidades de planeación municipal.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Numero de contrato	CO1.PCCNTR.8000451
Numero de proyecto	2025-0488
Objeto	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO 2 DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (ICCU) Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECÚN)
Plazo	31 de diciembre de 2025
Valor de anticipo	N/A
Contratista	CONSORCIO DISEÑOS HOSPITALARIOS
Contratista NIT	901949475-7

4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

No.	Documento	Fecha de firma.
1	Contrato de consultoría No. 2025-0488	19 de junio de 2025
2	Desembolso del anticipo	N/A
3	Acta de inicio	07 de julio de 2025
4	Actualización de pólizas con acta de inicio	09 de julio de 2025
5	Modificación N. 01	N/A

4.3 ASPECTOS LEGALES

Se presentan las pólizas 11-45-101168611, anexo 2 y 11-40-101079671, anexo 2. Expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Sin modificaciones y vigentes.

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Póliza No.	**Aseguradora**	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Expedición**
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	19/07/2026	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	18/01/2031	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/01/2029	$71,356,900.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 AVANCE

A la fecha se han adelantado las tareas correspondientes a revisión documental completa para concertación del alcance definitivo de las intervenciones y estudios normativos preliminares conforme a la respuesta de las entidades de planeación municipal.

6.2 AVANCE FINANCIERO

A la fecha no se ha generado ninguno de los cobros conforme a los hitos de avance del contrato.

6.3 CONTROL DE PERSONAL

Para el desarrollo del proyecto se ha contado con un equipo designado, quienes han estado al tanto de las actividades y han participado en el seguimiento de los avances. A continuación, se relaciona el personal y sus funciones:

No.	Función	Nombre
1	Diseñador de arquitectura	Arq. Christie Mendoza
2	Director de consultoría	Ing. Javier Mora

6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

En el Anexo se presentan las planillas de seguridad social y los aportes legales correspondientes de la diseñadora de arquitectura Christie Mendoza y del director de consultoría Javier Mora, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales establecidos para el desarrollo del proyecto.

6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

A continuación, se presenta la relación de correspondencia recibida y enviada en el marco del desarrollo del contrato No. 2025-0488, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de septiembre de 2025 y 31 de agosto de 2025.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	**Fecha de envió**	**Destinatario**	**Asunto**	**Código**
1	04/09/2025	Alianza integral de proyectos	Remisión de informes de visitas técnicas	N/A
2	16/09/2025	Alianza integral de proyectos	Remisión de oficio y archivo Excel de Programa Médico Arquitectónico de las sedes hospitalarias	COM.CONDISHOSP-021-2025
3	19/09/2025	Alianza integral de proyectos	Remisión de oficio y archivo PDF de informe mensual	COM.CONDISHOSP-022-2025

TABLA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No.	**Fecha de recepción**	**Remitente**	**Asunto**	**Código**
1	03/09/2025	Alianza integral de proyectos	INFORME VISITAS CHOCONTÁ, NEMOCÓN, CÁQUEZA Y GUACHETÁ	AIP-058-2025
2	05/09/2025	planeación Guachetá Cundinamarca	Respuesta Radicado 2459B, Ref Solicitud de Información referente al Predio Rural Carrera 2 A Nro 1-50, Hospital San José de Guachetá	Oficio No. 2809
3	10/09/2025	Carlos Jose Bolivar Gomez	SOLICITUD INFO AVANCE CONSULTORÍA GRUPO 2 - E&D FONDECUN 1380-2024	N/A
4	08/09/2025	Alianza integral de proyectos	SOLICITUD PMA, CRONOGRAMA ACTUALIZADO E INFORMES MENSUALES GRUPO 2	AIP-060 -2025
5	17/09/2025	Alieth cortes	Carpeta compartida: "1003. Grupo 2"	N/A
6	22/09/2025	Alianza integral de proyectos	AIP-067-2025-CDH -OFICIO DE REITERACIÓN	AIP-067-2025
7	23/09/2025	Alcaldía Municipal de Cáqueza	RESPUESTA SOLICITUD DOCUMENTACIÓN	Rad No. 2025-110-002584-2
8	25/09/2025	SECRETARIA DE PLANEACIÓN CHOCONTÁ	Contestación a Radicado 2709 Solicitud de información secretaria de Planeación	SP-200-1532

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Resulta prioritario recibir la retroalimentación sobre la definición del alcance de las intervenciones, dado que cualquier modificación posterior generaría reprocesos en el desarrollo de la consultoría. Contar con esta claridad es indispensable para avanzar de manera efectiva en la ejecución del proyecto.

8. ANEXOS

- **Anexo 1:** Planilla Javier Mora

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89574952	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	0	0	118.400			1.184	118.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	118.400	118.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	602.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89574952	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Dpto Ubic Laboral | Cód. Ciudad Ubic Laboral | Días Laborados | IGE | SLN | LMA | TDP | TAP | VSP | ESS | VAC | LR | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | ST | 0 | | | 30 | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Anexo 1. Planilla Javier Mora

- **Anexo 2:** Planilla Christie Mendoza

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578014	9	QATRO SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	QATRO SAS	calle 152 C 72 87 int 5 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7901750	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1752575376	9491491754	E	2025/09/03	2025/09/04	BANCO DAVIVIENDA		$5,361,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: QATRO SAS (10 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (8 Afiliados)																																		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																																		
1	CC	1007645695	CALISADO TOLEDO SANTIAGO																	23020 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
2	CC	1015448163	CELY FARASICA DAISSY CATALINA																	23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
3	CC	40044477	GALINDO GOMEZ CATHERINE																	23020 1	30	EPS037	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI				
4	CC	1016003416	MENDOZA TOVAR CHRISTIE ELIZABETH																	23090 1	30	EPS001	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
5	CC	19441480	MENDOZA CALVO ELDEBRAN																	25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
6	CC	93294996	NEGRO LOZANO DIEGO MAURICIO																		0	MIN002	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
7	CC	1010231891	PRADA ANGEL LUISA FERNANDA	X																23030 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
8	CC	41767436	TOVAR REYES JULIA RUTH																		0	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	SI				
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (2 Afiliados)																																		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																		
9	CC	1018450640	NIETO FRANCO FRANCISCO ALEJANDRO																	23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI				
10	CC	1001064564	SANCHEZ MEJIA JAN ENGELBERTH STEVEN																	23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	SI				
Total			**Afiliados(10)**																															

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$3,083,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,077,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,058,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$511,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$511,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$877,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$877,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$885,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$200,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$403,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$85,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$81,400
TOTAL				10	$5,357,700

Anexo 2. Planilla Christie Mendoza



INFORME MENSUAL

Actividades desarrolladas en el primer mes del proyecto cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”,

TEMA:	INFORME MENSUAL
FECHA/LUGAR:	01 de octubre de 2025 hasta 31 de octubre de 2025, Cundinamarca
CONCEPTO:	Actividades desarrolladas desde 01 de octubre de 2025 hasta 31 de octubre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN 3
2.1 CHOCONTÁ 3
2.2 NEMOCÓN 4
2.3 GUACHETÁ 4
2.4 CÁQUEZA 6
3. ACCIONES ADELANTADAS 6
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO 7
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 7
4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES 7
4.3 ASPECTOS LEGALES 8
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 8
6.1 AVANCE 8
6.2 AVANCE FINANCIERO 8
6.3 CONTROL DE PERSONAL 8
6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 9
6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA 9
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9
8. ANEXOS 10

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá 3
Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón 4
Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá 5
Ilustración 4. Determinantes Urbana 5
Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza 6

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Planilla Javier Mora 10
Anexo 2. Planilla Christie Mendoza 11

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el contrato No. 2025-0488, cuyo objeto es “Elaborar los estudios y diseños para la construcción del Grupo 2 de infraestructura hospitalaria de los centros de atención de la red pública departamental, en el marco del contrato interadministrativo SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca (ICCU) y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN)”, cuenta con un documento de especificaciones técnicas de consultoría que define los entregables del proyecto.

En cumplimiento de dichas especificaciones, se presenta el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025, en el cual se detalla el plan de trabajo desarrollado y los avances alcanzados.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en el departamento de Cundinamarca e incluye cuatro sedes hospitalarias situadas en los municipios de Chocontá, Nemocón, Cáqueza y Guachetá, correspondientes a las ESE Hospital San Martín, ESE Hospital San Vicente de Paúl, ESE Hospital San Rafael y ESE Hospital San José, respectivamente.

2.1 CHOCONTÁ

El ESE Hospital San Martin de Chocontá está ubicado en la Carrera 4 No 8-12, Chocontá, Cundinamarca.



Ilustración 1. Localización ESE Hospital San Martin de Chocontá
Fuente: Tomada de Google Maps

2.2 NEMOCÓN

El ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón. Está ubicado en la Carrera 6 No. 9 - 40 sur, Nemocón, Cundinamarca. Ubicado en el barrio obrero, zona urbana, Identificado con la

cédula catastral No. 25486-01-00-00-00-0029-0001-000-00-000.



Ilustración 2. Localización ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
Fuente: Tomada de Google Maps

2.3 GUACHETÁ

Guachetá se encuentra al nororiente del departamento de Cundinamarca en la provincia de Ubaté. En el límite con el departamento de Boyacá a una distancia de 102 km de Bogotá D.C. El ESE Hospital San José de Guachetá se encuentra en la Carrera 2 # 1 - 50 Guachetá, Cundinamarca con su coordenada geográfica 5°22'56.1339" N 73°41'12.5447" W, coordenada plana: N: 2152773.155633 E: 4923937.716858 a una altura de 2680.922607 m.s.n.m.

El predio es llano, con la leve pendiente cercana al 3% perpendicular a la carrera 2-A. Su área es de 5.688 m2 y tiene un área construida de 2.683 m2 en lo cual está previsto a intervenir 778.12 m2



Ilustración 3. Localización ESE Hospital San José de Guachetá
Fuente: Tomada de Google Maps

El ESE Hospital San José de Guachetá se ubica en la zona periurbana, al sur. Tiene relación directa con:

- **Calle 1:** Vía que da limite al perímetro urbano en la zona sur. La calle 1 además tiene comunicación a 100m con la vía a Ubaté, siendo entonces el principal medio de salida de ambulancias.
- **Carrera 2:** Vía que por su continuidad e el trazado da conexión con la zona urbana; principalmente de carácter peatonal. La parte sur de la zona urbana tiene una densidad de ocupación baja y la altura de las construcciones promedia los dos pisos. La construcción tiene zonas de aislamientos con respecto a los predios colindantes y fachada por la calle 1-A y la carrera 2-A.

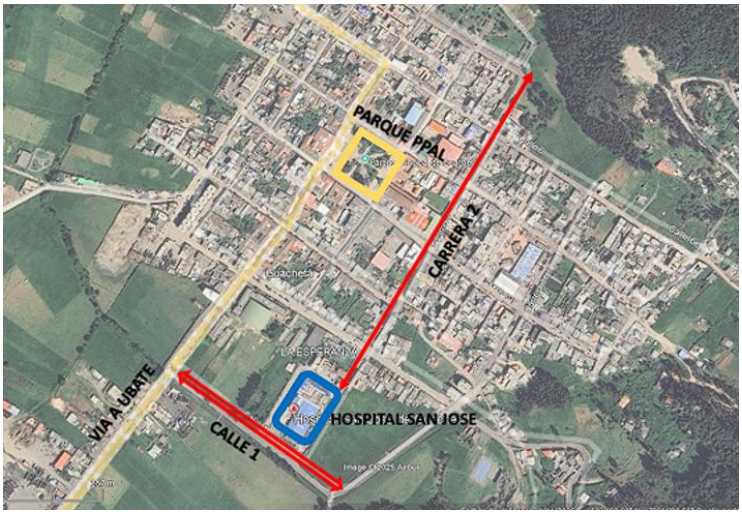


Ilustración 4. Determinantes Urbana
Fuente: Presentación ESE hospital San José de Guachetá

2.4 CÁQUEZA

El ESE Hospital San Rafael de Cáqueza, se encuentra en Calle #6 5 - 21 Cáqueza, Cundinamarca. Tiene como coordenadas 4.406003, -73.949045 con una altitud de 1746 m.s.n.m.

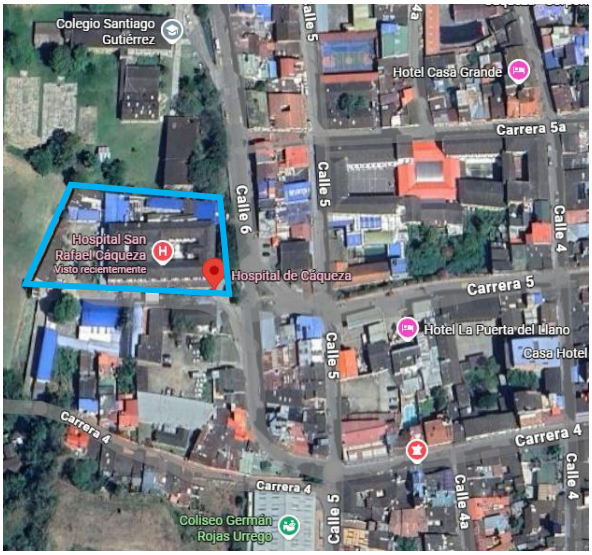


Ilustración 5. Localización ESE Hospital San Rafael de Cáqueza
Fuente: Tomada de Google Maps

3. ACCIONES ADELANTADAS

Durante el mes de octubre se adelantaron las siguientes actividades en el marco del contrato:

- Programa Medico Arquitectónico (PMA):

Se realizó la elaboración y/o actualización de los PMA correspondientes a las sedes hospitalarias incluidas en el alcance del proyecto, contemplando las condiciones particulares de cada infraestructura y los lineamientos normativos aplicables según la indicación de la interventoría sobre trabajar exclusivamente con base en el documento de oferta y demanda.

- Implantaciones:

Se desarrollaron las implantaciones de las sedes hospitalarias, definiendo la ubicación y distribución de los elementos requeridos para el desarrollo del proyecto, garantizando la coherencia técnica con los requerimientos del documento de oferta y demanda.

- Gestión de Correspondencia:

Se elaboró y remitió el oficio con asunto “Insistencia en la solicitud de aclaración – Oficio COM.CONDISHOSP-12/2025”, mediante el cual se reiteraron las observaciones y solicitudes de aclaración previamente elevadas, con el fin de obtener la información necesaria para la continuidad y cierre oportuno de las actividades técnicas del proyecto. A la fecha de cierre de este documento no se ha recibido respuesta formal a estos oficios

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Numero de contrato	CO1.PCCNTR.8000451
Numero de proyecto	2025-0488
Objeto	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO 2 DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-1380-2024 (FONDECÚN 24-045), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (ICCU) Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECÚN)
Plazo	31 de diciembre de 2025
Valor de anticipo	N/A
Contratista	CONSORCIO DISEÑOS HOSPITALARIOS
Contratista NIT	901949475-7

4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

No.	Documento	Fecha de firma.
1	Contrato de consultoría No. 2025-0488	19 de junio de 2025
2	Desembolso del anticipo	N/A
3	Acta de inicio	07 de julio de 2025
4	Actualización de pólizas con acta de inicio	09 de julio de 2025
5	Modificación N. 01	N/A

4.3 ASPECTOS LEGALES

Se presentan las pólizas 11-45-101168611, anexo 2 y 11-40-101079671, anexo 2. Expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Sin modificaciones y vigentes.

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Póliza No.	**Aseguradora**	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Expedición**
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	19/07/2026	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	18/01/2031	$285,427,600.00	09/07/2025
11-45-101168611	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/01/2029	$71,356,900.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/01/2026	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025
11-40-101079671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	31/12/2025	$284,700,000.00	09/07/2025

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 AVANCE

- A la fecha se han adelantado las tareas correspondientes al programa médico arquitectónico (PMA) e implantaciones.

6.2 AVANCE FINANCIERO

A la fecha no se ha generado ninguno de los cobros conforme a los hitos de avance del contrato.

6.3 CONTROL DE PERSONAL

Para el desarrollo del proyecto se ha contado con un equipo designado, quienes han estado al tanto de las actividades y han participado en el seguimiento de los avances. A continuación, se relaciona el personal y sus funciones:

No.	Función	Nombre
1	Diseñador de arquitectura	Arq. Christie Mendoza
2	Director de consultoría	Ing. Javier Mora

6.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

En el Anexo se presentan las planillas de seguridad social y los aportes legales correspondientes de la diseñadora de arquitectura Christie Mendoza y del director de consultoría Javier Mora, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales establecidos para el desarrollo del proyecto.

6.5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

A continuación, se presenta la relación de correspondencia recibida y enviada en el marco del desarrollo del contrato No. 2025-0488, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de octubre de 2025 y 31 de octubre de 2025.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	**Fecha de envió**	**Destinatario**	**Asunto**	**Código**
1	01/10/2025	Alianza integral de proyectos	Remisión de oficio – Insistencia en solicitud de aclaración	COM CONDISHOSP – 023 – 2025
2	01/10/2025	Alianza integral de proyectos	Remisión de informes mensuales	COM CONDISHOSP – 024 – 2025
3	31/10/2025	Alianza integral de proyectos	Remisión - Implantaciones	COM CONDISHOSP – 025 – 2025

TABLA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No.	**Fecha de recepción**	**Remitente**	**Asunto**	**Código**
1	02/10/2025	Alianza integral de proyectos	AIP-076-2025 OFICIO DE REITERACIÓN	AIP-076-2025
2	02/10/2025	Alianza integral de proyectos	AIP-077-2025 INFORMES MENSUALES GRUPO 2	AIP-077-2025
3	03/10/2025	Alieth Consuelo Cortés V	SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS DE DIBUJO	GOB-S-CR-2025-0064579
4	16/10/2025	Alianza integral de proyectos	AIP-092-2025 CUARTO OFICIO DE REITERACIÓN GRUPO 2	AIP-092-2025
5	16/10/2025	Alieth Consuelo Cortés V	Re: SOCIALIZACIÓN COMUNICADOS AIP/GRUPO2 [En persona]	Correo
6	20/10/2025	Hernando González Bernal	RV: PRESUPUESTO FORMATO REFERENCIA OFICIAL ELABORACIÓN FONDECUN CONTRATO 1380-2024 FONDECUN ESTUDIOS Y DISEÑOS	Correo
7	21/10/2025	Hernando González Bernal	RV: LISTA DE CHEQUEO 049	Correo
8	25/10/2025	Hernando González Bernal	RV: formato presupuesto	Correo
9	27/10/2025	Hernando González Bernal	RV: Instructivo cargue información SECOP II, personas naturales y jurídicas Subtécnica	Correo

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Resulta prioritario recibir la retroalimentación sobre la definición del alcance de las intervenciones, dado que cualquier modificación posterior generaría reprocesos en el desarrollo de la consultoría. Contar con esta claridad es indispensable para avanzar de manera efectiva en la ejecución del proyecto.
2. En los informes de visita previamente enviados, así como en los distintos oficios remitidos a la interventoría; se ha insistido tanto en la necesidad de evaluar el alcance por cada uno de los hospitales, como de evaluar la viabilidad técnica de las intervenciones, en el entendido que hay implicaciones de riesgo, afectaciones patrimoniales como EOT, implicación de estudios adicionales como reforzamientos estructurales y otros no incluidos dentro del alcance, y que son requeridos para dar estricto cumplimiento a la intervención en los términos en los que los documentos base lo plantean.

8. ANEXOS

- **Anexo 1:** Planilla Javier Mora

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	31/10/2025	91057021	$602,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212,500	0		0		0	0	0	0	212,500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272,000	0	0	0	0	0	0		272,000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	118,400				118,400	0	0	118,400			1,184	118,400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212,500	212,500
Pensión	1	272,000	272,000
Riesgos Laborales	1	118,400	118,400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602,900	602,900

PAGADA

Anexo 1. Planilla Javier Mora

- **Anexo 2:** Planilla Christie Mendoza

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578014	9	QATRO SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	QATRO SAS	calle 152 C 72 87 int 5 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7901750	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1891333258	9494201482	E	2025/11/06	2025/10/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,528,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: QATRO SAS (12 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (6 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																																
1	CC	1015448163	CELY DAISSY																		23030 1	30	EPS017	30	CCF24	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1016003416	MENDOZA CHRISTIE																		25-14	30	EPS001	30	CCF24	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
3	CC	19441480	MENDOZA ELDEBRAN		X																	0	EPS017	1	CCF24	1	14-23	1	0.522%	1	Si	
4	CC	93294996	NEGRO DIEGO																			0	MIN002	30	CCF24	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
5	CC	1010231891	PRADA LUISA																		23030 1	30	EPS010	30	CCF24	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
6	CC	41767436	TOVAR JULIA																			0	EPS017	30	CCF24	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (6 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																																
7	CC	80101662	CALIXTO LEONARDO	X																	23030 1	3	EPS017	3	CCF24	3	14-23	3	6.960%	3	Si	
8	CC	1007645695	CAUSADO SANTIAGO																		23020 1	30	EPS010	30	CCF24	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
9	CC	1023006449	CORREA JESUS	X																	23030 1	3	EPS005	3	CCF24	3	14-23	3	6.960%	3	Si	
10	CC	40044477	GALINDO CATHERINE																		23020 1	30	EPS037	30	CCF24	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
11	CC	1018450640	NIETO FRANCISCO																		23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
12	CC	1001064564	SANCHEZ IAN																		23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
Total			**Afiliados(12)**																													

Anexo 2. Planilla Christie Mendoza